Emisor	Recomendac ión	Respuesta	Comentario	Fecha Implementa ción	Fecha Modificació n
BANCO SERFINAN ZA	1.1. La Sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros.	SI	todos los accionistas reciben trato igualitario, sin importar su participación. Establecido en los estatutos y Código de buen Gobierno Art. 2.	1976-11-01	

BANCO 1.2. La Junta NO Con todos	
SERFINAN Directiva ha los	
ZA aprobado un accionistas el	
procedimient banco se	
o concreto relaciona de	
que define la misma	
las prácticas manera, ya	
de la que todos	
sociedad para tienen la	
relacionarse misma	
con los calidad de	
accionistas accionista,	
de distintas no hay	
condiciones, acciones que	
en materias otorguen otorguen	
como, por privilegios	
ejemplo, el especiales a	
acceso a la algún	
información, accionista.	
la resolución el Banco no	
de solicitudes tiene	
de	
información, con	
los canales dividendo	
de	
comunicació u otras	
n, las formas categorías	
de diferenciadas	
interacción entre	
entre los accionistas.	
accionistas y	
la sociedad,	
su Junta	
Directiva y	
demás	
Administrad	
ores.	

BANCO SERFINAN ZA	2.1. A través de su página web, la sociedad da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad las distintas clases de acciones emitidas por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones	SI	Se mantiene actualizada en la pagina web del banco con esta información	2010-03-31	2024-04-01

	1	T	r	ı	1
BANCO	3.1. En	SI	Esta	1976-11-01	2014-12-26
SERFINAN	operaciones		información		
ZA	que puedan		es		
	derivar en la		previamente		
	dilución del		enviada a los		
	capital de los		accionistas a		
	accionistas		sus correos		
	minoritarios		electrónicos		
	(caso de un		o direcciones		
	aumento de		físicas, en los		
	capital con		informes		
	renuncia al		elaborados		
	derecho de		por la		
	preferencia		administració		
	en la		n y en		
	suscripción		algunos		
	de acciones,		casos pueden		
	una fusión,		requerir		
	escisión o		conceptos de		
	segregación,		asesores		
	entre otras), la sociedad		externos. Tal como lo		
			establece el		
	las explica detalladamen		Código de		
	te a los		Buen		
	accionistas		Gobierno art		
	en un		2.1.1		
	informe		2.1.1		
	previo de la				
	Junta				
	Directiva, y				
	con la				
	opinión,				
	sobre los				
	términos de				
	la				
	transacción,				
	de un asesor				
	externo				
	independient				
	e de				
	reconocida				
	solvencia				
	(fairness				
	opinion),				
	designado por la Junta				
	Directiva.				
	Estos				
	informes se				
	ponen a				
	disposición				
	de los				
	accionistas				
	con				
	antelación a				
	la Asamblea				
	dentro de los				
	términos para				
	el ejercicio				
	del derecho				
	de				
	inspección.				

BANCO	4.1. La	NO	La pagina	
SERFINAN	sociedad		contiene toda	
ZA	cuenta con		la	
	una página		información	
	web		de la	
	corporativa,		recomendaci	
	en español e		ón, sin	
	inglés, con		embargo sólo	
	un vínculo de		está en	
	Gobierno		español.	
			espanoi.	
	Corporativo o de relación			
	l .			
	con accionistas e			
	1			
	inversionista			
	S O			
	equivalente,			
	en el que se			
	incluye			
	información			
	financiera y			
	no financiera			
	en los			
	términos			
	propuestos			
	en las			
	recomendaci			
	ones 32.3 y			
	33.3 y que,			
	en ningún			
	caso, podrá			
	incluir			
	información			
	1			
	1			
	cuya			
	pueda ser			
	detrimento			
	de la			
	sociedad.			
	divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la			

BANCO	4.2. La	SI	El Codigo de	1976-11-01	
SERFINAN	sociedad	~ •	Buen		
ZA	cuenta con		Gobierno,		
LA	mecanismos		Art. 7.2.2.		
	de acceso		Presidencia y		
	permanente y		Secretaria		
	uso dirigido		General:		
	exclusivame		Brinda		
	nte a los		información		
	accionistas,		clara y		
	tales como		objetiva		
	un vínculo en		sobre la		
	la página		Entidad y sus		
	web de		actividades a		
	acceso		los		
	exclusivo a		accionistas,		
	accionistas, o		sus derechos,		
	una oficina		deberes entre		
	de atención o		1		
			otros.		
	relaciones				
	con				
	accionistas e				
	Inversionista				
	s, reuniones				
	informativas				
	periódicas,				
	entre otros,				
	para que				
	puedan				
	expresar sus				
	opiniones o				
	plantear				
	inquietudes o				
	sugerencias				
	sobre el				
	desarrollo de				
	la sociedad o				
	 				
	aquellas				
	asociadas a				
	su condición				
	de				
	accionistas.				
BANCO	4.3. La	NO	No son		
SERFINAN	sociedad		trimestrales		
ZA	organiza		pero si		
	eventos de		eventuales y		
	presentación		a solicitud de		
	de resultados		accionistas o		
	trimestrales,		cuando la		
	1		situación lo		
	dirigidos a				
	sus		amerita		
	accionistas y				
	analistas del				
	mercado, que				
	pueden ser				
	presenciales				
	o a través de				
	medios de				
	comunicació				
	n a distancia				
	(conferencia,				
	videoconfere				
	ncia, etc.).				
		l .	l .	I .	1

		I	I		
BANCO	4.5. Los	SI	Establecido	2010-12-29	2014-12-23
SERFINAN	Estatutos de		en los		
ZA	la sociedad		estatutos art.		
	prevén que		41 establece		
	un accionista		el derecho		
	o grupo de		del accionista		
	accionistas		de solicitar la		
	que		auditoria		
	representen		especializada		
	al menos un		ARTICULO 41.		
	cinco por		AUDITORI		
	ciento (5%) del capital		AS		
	pueda		ESPECIALI		
	solicitar la		ZADAS: Un		
	realización		accionista o		
	de Auditorías		grupo de		
	Especializad		accionistas		
	as sobre		que tengan		
	materias		una		
	distintas a las		participación		
	auditadas por		igual o		
	el Revisor		superior al		
	Fiscal de la		cinco por		
	sociedad. En		ciento (5%)		
	función de su		del capital de		
	estructura de		la Entidad		
	capital, la sociedad		(porcentaje		
	podrá		que se considera		
	determinar		suficienteme		
	un porcentaje		nte		
	inferior al		representativ		
	cinco por		o y a partir		
	ciento (5%).		del cual la		
			legislación		
			financiera y		
			del mercado		
			de valores		
			reconoce		
			ciertos derechos a		
			los		
			accionistas)		
			podrá		
			solicitar ante		
			la		
			Presidencia,		
			autorización		
			para		
			encargar, a		
			costa y bajo		
			responsabilid		
			ad del		
			accionista o		
			grupo de		
			accionistas, auditorías		
			especializada		
			S		
	L	I	15	l	

DANCO	1.6 Done of	SI	Establacida	2010-10-29	2014-12-23
BANCO SERFINAN	4.6. Para el ejercicio de	51	Establecido en los	2010-10-29	2014-12-23
ZA	este derecho,		estatutos art.		
	la sociedad		41 establece		
	cuenta con		el derecho		
	un		del accionista		
	procedimient		de solicitar la		
	o escrito con		auditoria		
	las		especializada ARTICULO		
	precisiones que		41.		
	contempla la		AUDITORI		
	recomendaci		AS		
	ón 4.6.		ESPECIALI		
			ZADAS: Un		
			accionista o		
			grupo de		
			accionistas		
			que tengan una		
			participación		
			igual o		
			superior al		
			cinco por		
			ciento (5%)		
			del capital de la Entidad		
			(porcentaje		
			que se		
			considera		
			suficienteme		
			nte		
			representativ		
			o y a partir del cual la		
			legislación		
			financiera y		
			del mercado		
			de valores		
			reconoce		
			ciertos derechos a		
			los		
			accionistas)		
			podrá		
			solicitar ante		
			la		
			Presidencia,		
			autorización		
			para encargar, a		
			costa y bajo		
			responsabilid		
			ad del		
			accionista o		
			grupo de		
			accionistas, auditorías		
			especializada		
			S"		
	ı	1	1~***	ı	ı

DANCO	F 1 T c -	CT	No. 2244:	1076 11 01	
BANCO	5.1. Los	SI	No están en	1976-11-01	
SERFINAN	miembros de		cartas		
ZA	la Junta		suscritas por		
	Directiva y		ellos, sin		
	de la Alta		embargo al		
	Gerencia han		aceptar sus		
	aceptado		cargos como		
	expresament		directivos		
	e en sus Cartas de		aceptan el		
			CBG, que en e art. 8.5		
	Aceptación o contratos,		establece el		
	que desde el		Procedimient		
	conocimiento		o para la		
	de la		Autorización		
	presentación		y Control de		
	de una OPA		Enajenación		
	u otras		de Acciones		
	operaciones		de la Entidad		
	relevantes,		por parte de		
	tales como		los		
	fusiones o		Administrad		
	escisiones,		ores. Al		
	existirán		momento de		
	períodos		su posesión		
	durante los		se hace		
	cuales se		entrega, por		
	compromete		correo		
	n a no		electrónico,		
	negociar,		al directivo		
	directa o		de los		
	indirectamen		estatutos		
	te a través de		sociales,		
	interpuesta		CBG,		
	persona,		Reglamento		
	acciones de		de la Junta		
	la sociedad.		Directiva,		
			Manuales de		
			Administraci		
			ón de Riesgo		
			y se hace una		
			inducción		
			general del		
			banco.		

	1	1		
BANCO	6.1. Sin	NA	El banco no	
SERFINAN	perjuicio de	1 11 1	hace parte de	
	15 "		_	
ZA	la .		un	
	independenci		conglomerad	
	a de cada		o financiero	
	empresa			
	individual			
	integrada en			
	el			
	Conglomerad			
	o y las			
	responsabilid			
	ades de sus			
	órganos de			
	administració			
	n, existe una			
	estructura			
	1			
	organizacion			
	al del			
	Conglomerad			
	o que define			
	para los tres			
	(3) niveles de			
	gobierno -			
	asamblea de			
	accionistas,			
	Junta			
	Directiva y			
	Alta			
	Gerencia -			
	los órganos y			
	posiciones			
	individuales			
	clave, así			
	como las			
	relaciones			
	entre ellos, la			
	cual es			
	pública, clara			
	*			
	transparente,			
	y permite			
	determinar			
	líneas claras			
	de			
	responsabilid			
	ad y			
	comunicació			
	n, y facilita			
	la orientación			
	estratégica,			
	supervisión,			
	control y			
	administració			
	n efectiva del			
	Conglomerad			
	0.			

6.2. La sociedad Matriz y sus Subordinadas más	NA	El banco no hace parte de conglomerad o		
importantes han definido un marco de referencia de relaciones institucionale s a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas				
que regula los temas indicados en la recomendaci				
	han definido un marco de referencia de relaciones institucionale s a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la	han definido un marco de referencia de relaciones institucionale s a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la recomendaci	han definido un marco de referencia de relaciones institucionale s a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la recomendaci	han definido un marco de referencia de relaciones institucionale s a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la recomendaci

BANCO SERFINAN ZA	7.1. Salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamen te ante la jurisdicción ordinaria, los Estatutos de la sociedad incluyen mecanismos para la resolución de controversias tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.	Establecido en el art. 69 de los estatutos sociales: ARTICULO 69. MECANISM OS DE SOLUCIÓN DE CONFLICT OS. Las diferencias de criterio que se presenten entre los accionistas en relación con la marcha general de sociedad, sus operaciones, proyectos y negocios, serán discutidas y resueltas por la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con lo establecido con la ley y estos estatutos. Los conflictos individuales que se presenten entre los accionistas y la Entidad o su Junta Directiva o de los accionistas y la Entidad o su Junta Directiva o de los accionistas entre sí, se intentarionar; en primera instancia, por vía del	2015-03-27	
		entre sí, se		
		en primera		
		via del acuerdo		
		directo, en		
		segunda		
		instancia por		

instancia por amigables componedore s, y en tercera instancia por intervención de conciliadores de los centros de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

Las diferencias que ocurran a los accionistas con la Entidad, o a los accionistas entre sí, por razón de su carácter de tales, durante el contrato social, al tiempo de disolverse la Entidad y en el periodo de liquidación, que al termino de 60 días comunes no podrán ser resueltas por los mecanismos citados, serán sometidas a la decisión obligatoria de un Tribunal de Arbitramient o que funcionará en la ciudad de Barranquilla, Colombia y estará integrado por tres (3) ciudadanos

colombianos

colombianos en el ejercicio de sus derechos civiles y abogados, los cuales fallarán en derecho. Εl nombramient o de los árbitros se hará de común acuerdo entre las partes, dentro de los diez días hábiles contados a partir de la solicitud presentada por cualquiera de ellas a la otra. Si no hay acuerdo, designación corresponder á al Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Barranquilla, de lista de diez nombres que pasen de consuno las partes en los diez días hábiles siguiente al vencimiento del plazo anteriorment mencionado, o en su defecto, hará designación conforme lo determine el reglamento de la Cámara. Se entiende por

entiende por
parte la
persona o
grupo de
personas que
sustenten la
misma
pretensión.
P
El tribunal se
tramitará de
conformidad
con las reglas
del Centro de
Arbitraje y
Conciliación
de Cámara
de Comercio
deBarranquil
la, y en lo no
previsto en
este artículo
y en esas
reglas, el
procedimient
o arbitral se
regirá por las
normas
legales
pertinentes

	8.1. Además	SI	Establecido	2015-03-27	
	de otras		en los		
	funciones atribuidas a		estatutos del banco		
	la Asamblea		ARTÍCULO		
	General de		36.		
	Accionistas		FUNCIONE		
	por el marco		S DE LA		
	legal, los		ASAMBLE		
1	Estatutos		A		
	recogen		GENERAL A la		
	expresament e las		Asamblea		
	funciones de		General de		
1	la Asamblea		Accionistas		
	General de		corresponden		
1	Accionistas		las		
	que se		atribuciones		
	indican en la recomendaci		que a continuación		
I I	ón 8.1., y		se indican:		
	enfatizan su		a) Reformar		
	carácter de		los estatutos		
	exclusivas e		de la		
i	indelegables.		Entidad;		
			b) Elegir los miembros de		
			la Junta		
			Directiva;		
			c) Elegir al		
			Revisor		
			Fiscal y su		
			suplente, fijarles su		
			remuneració		
			n y		
			removerlos		
			libremente;		
			d) Aprobar o		
			improbar en sus sesiones		
			ordinarias los		
			informes y		
			balances		
			anuales y		
			proyectos		
			sobre distribución		
			de utilidades		
			que muestren		
			tales		
			balances;		
			e) Decretar		
			los aumentos		
			de capital; f) Disponer		
			qué reservas		
			deben		
			hacerse		
			además de		
			las legales;		
			g) Fijar el monto de		
			HIIOHIO OE	1	

dividendos, así como la forma y plazos en que éste se pagará; h) Ordenar las acciones judiciales que, de acuerdo con la Ley correspondan contra los administrado res, los funcionarios directivos o el Revisor Fiscal; i) Disponer que determinada emisión de acciones ordinarias sea colocada sin sujeción al derecho de preferencia, para lo cual se requerirá el voto favorable de no menos del setenta por ciento (70%) de las acciones en la reunión; j) Designar liquidador de la sociedad; k) La aprobación de la política general de remuneració n de la Junta Directiva, 1) La aprobación de la política de sucesión de la Junta Directiva; m) La adquisición, venta o gravamen de activos estratégicos que a juicio de la Junta

de la Junta Directiva resulten esenciales para el desarrollo de la actividad, o cuando, en la práctica, estas operaciones puedan devenir en una modificación efectiva del objeto social; n) La aprobación de la segregación (escisión impropia) de la sociedad; o) Decretar la disolución anticipada de la Entidad y ordenar su liquidación; p) Elegir para periodos de dos (2) años al Defensor del Consumidor Financiero y su suplente y removerlos libremente al vencimiento del período o en los casos de ley. q) Ordenar las acciones que correspondan contra los administrado res, funcionarios, directivos o revisor fiscal; r) Adoptar las medidas que reclamen cumplimient o de los estatutos y el interés común de los accionistas;

			accionistas; s) Ejercer las demás funciones que señale la ley, los estatutos y las que no correspondan a otro órgano.		
BANCO SERFINAN ZA	9.1. La sociedad cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula todas aquellas materias que atañen a ésta, desde su convocatoria, a la preparación de la información que deben recibir los accionistas, asistencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, de forma que éstos estén perfectament e informados de todo el régimen de desarrollo de las sesiones de la Asamblea.	SI	Del articulo 2 al 25 se regula toda la materia	2008-03-12	2022-03-28

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
BANCO	10.1. Para	NO		
SERFINAN	facilitar el			
ZA	ejercicio del			
	derecho de			
	información			
	de los			
	accionistas,			
	los Estatutos			
	establecen			
	que la			
	Asamblea			
	General de			
	Accionistas			
	ordinaria			
	debe			
	convocarse			
	con no			
	menos de			
	treinta (30)			
	días comunes			
	de			
	anticipación			
	y para las			
	reuniones			
	extraordinari			
	as deberán			
	convocarse			
	con no			
	menos de			
	quince (15)			
	días comunes			
	de			
	1			
	anticipación.			
	Lo anterior			
	sin perjuicio			
	de los			
	términos			
	legales			
	establecidos			
	para			
	reorganizacio			
	nes			
	empresariale			
	s (por			
	ejemplo			
	fusión,			
	escisión o			
	transformaci			
	ón).			
	1/-			

DANGO 100 GT G 111 G010 10 00
BANCO SERFINAN Además de los medios tradicionales y y obligatorios previstos en el marco legal, la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria mediante la utilización de medios electrónicos, tales como la Web corporativa, mensajes de alerta a través de correo electrónico individualiza do e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de la sometios un medion de medios electrónico individualiza do e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de la página web del banco, así como en Información Relevante en la página dela SFC y se envía a la dirección de correo electrónica que reposa en nuestros archivos

		1			
BANCO	10.3. Con el	SI	Establecido	2014-12-23	
SERFINAN	fin de		en el art. 34		
ZA	aumentar la		de los		
	transparencia		estatutos		
	del proceso		sociales		
	de toma de		Sociales		
	decisiones				
	durante la				
	Asamblea				
	General,				
	además del				
	Orden del				
	Día de la				
	reunión con				
	el enunciado				
	punto por				
	punto de los				
	temas que				
	serán objeto				
	de debate, la				
	sociedad ha				
	previsto que				
	simultáneam				
	ente con la				
	convocatoria				
	o, al menos,				
	con una				
	antelación de				
	quince (15)				
	días comunes				
	a la reunión,				
	se pongan a				
	disposición				
	de los				
	accionistas				
	las				
	Propuestas				
	de Acuerdo				
	que para				
	cada punto				
	1				
	1				
	1				
	Accionistas.				
	del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de				

BANCO SERFINAN ZA	10.4. La escisión impropia solo puede ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando este punto haya sido incluido expresament e en la convocatoria de la reunión respectiva.	SI	Establecido en el art. 36 de los estatutos socales	2015-03-27	
BANCO SERFINAN ZA	10.5. El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como "otros" o "proposicion es y varios".	SI	Los temas de trascendencia siempre estan relacionados en el orden del día que va con la convocatoria	1976-11-01	

BANCO	10.6. En el	SI	Esta práctica	1976-11-01	
SERFINAN	caso de		no consta en		
ZA	modificacion		los Estatutos		
	es de los		o reglamento		
	Estatutos, se		de asamblea,		
	vota		sin embargo		
	separadamen		es una		
	te cada		práctica que		
	artículo o		se puede		
	grupo de		evidenciar en		
	artículos que		las actas de		
	sean		Asamblea		
	sustancialme		donde		
	nte		constan		
	independient		las reformas		
	es. En todo		a artículos.		
	caso se vota		Al accionista		
	de forma		se le da a		
	separada un		conocer que		
	artículo si		se presentará		
	algún		a su		
	accionista o		consideració		
	grupo de		n la		
	accionistas,		propuesta de		
	que		reformade		
	represente al		estatutos y en		
	menos el		la reunión el		
	cinco por		Presidente o		
	ciento (5%)		Secretario de		
	del capital		la misma		
	social, así lo		presenta		
	solicita		separadamen		
	durante la		te los		
	Asamblea,		artículos		
	derecho que		haciendo un		
	se le da a		comparativo		
	conocer		- Simpurum VO		
	previamente				
	a los				
	accionistas.				

	T	1	Τ	Γ	1
BANCO	10.7. Sin	SI	ARTICULO	2015-03-27	2019-01-14
SERFINAN	prejuicio de		29.CONVOC		
ZA	lo		ATORIA		
	establecido		La .		
	en el artículo		convocatoria		
	182 del		para las reuniones		
	Código de Comercio,		ordinarias y		
	con el		extraordinari		
	objetivo de		as de la		
	reforzar y		Asamblea se		
	garantizar el		comunicará		
	derecho de		mediante		
	inspección e		carta		
	información		dirigida a la		
	de los		dirección		
	accionistas		física y/o		
	con		electrónica		
	antelación a		registrada		
	la reunión de la Asamblea,		por el accionista y		
	los Estatutos		mediante		
	reconocen el		aviso		
	derecho de		publicado en		
	los		la página		
	accionistas,		web de la		
	independient		Entidad.		
	emente del		La		
	tamaño de su		convocatoria		
	participación		se realizará		
	accionaria, a		con una		
	proponer la introducción		antelación de quince (15)		
	de uno o más		días hábiles		
	puntos a		en		
	debatir en el		el caso en		
	Orden del		que se deban		
	Día de la		examinar los		
	Asamblea		balances de		
	General de		fin de		
	Accionistas,		Ejercicio, la		
	dentro de un		disminución		
	límite		del capital		
	razonable y siempre que		suscrito, cesión		
	la solicitud		de activos,		
	de los nuevos		pasivos y		
	puntos se		contratos que		
	acompañe de		representen		
	una		más del 25%		
	justificación.		del total de		
	La solicitud		ellos. En los		
	por parte de		demás casos		
	los		bastará una		
	accionistas debe hacerse		antelación de cinco (5) días		
	dentro de los		hábiles.		
	cinco (5) días		En el aviso		
	comunes		de		
	siguientes a		convocatoria		
	la		se insertará		
	publicación		el orden del		
	de la		día.		
	convocatoria.		En los casos		

convocatoria.		En los casos	
Convocatoria		de escisión,	
		fusión,	
		transformaci	
		ón, el aviso	
		indicará	
		expresament	
		e la	
		posibilidad	
		que tienen	
		los	
		accionistas	
		l	
		de ejercer el	
		derecho de	
		retiro.	
		En caso de	
		que se vaya a	
		proponer a la	
		Asamblea	
		una	
		segregación,	
		cambio de	
		objeto social,	
		renuncia al	
		derecho de	
		preferencia	
		en caso de	
		suscripciones	
		suscripciones	
		, modificación	
		modificación	
		del domicilio	
		social o	
		liquidación	
		anticipada se	
		deberán	
		incluir	
		estas	
		propuestas en	
		la .	
		convocatoria.	
		En la	
		convocatoria,	
		además del	
		orden del	
		día, se podrá	
		poner a	
		disposición	
		de los	
		accionistas	
		las	
		propuestas de	
		acuerdo	
		sobre cada	
		punto del	
		orden del día.	
		El Orden del	
		Día que se	
		presentará a	
		consideració	
		n de la	
		Asamblea en	
		las	
		reuniones	
		ordinarias	
L	<u> </u>	oramanas	

ordinarias será claro y adecuadamen desagregado de tal manera que haya claridad sobre los asuntos que se van a tratar. De igual forma se procederá en el caso de las Asambleas Extraordinari as con el Orden del Día que deberá ser dado a conocer en la convocatoria. No obstante lo anterior, cualquier accionista, con antelación a la reunión de la Asamblea, puede proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día de la Asamblea General de Accionistas o presentar de forma fundamentad nuevas propuestas de acuerdo sobre puntos incluidos previamente en el orden del día, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud

la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación. Esta solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a publicación de la convocatoria. Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, ésta responderá por escrito aquellas solicitudes apoyadas como mínimo, por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, explicando las razones que motivan su decisión e informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea. Si la solicitud es aceptada por la Junta Directiva, se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea

		Г	<u> </u>	Г	
			Asamblea General de Accionistas, mínimo con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.		
BANCO SERFINAN ZA	10.8. Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, ésta se obliga a responder por escrito aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentració n de la propiedad, explicando las razones que motivan su decisión e informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código	SI	establecido en el mismo art, 29 de los estatutos antes transcrito en la recomendaci ón anterior	2015-03-27	2019-01-14
	de Comercio.				

BANCO SERFINAN ZA	10.9. En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaci ones precedentes, se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo con quince (15) días comunes de antelación a la reunión. 10.10. En el mismo plazo señalado en el numeral 10.7. los accionistas también pueden presentar de forma fundamentad a nuevas Propuestas de Acuerdo sobre asuntos ya incluidos	SI	Asi lo establece el art. 29 de los estatutos antes transcrito	2015-03-27	2019-01-14
	10.7. los accionistas también pueden presentar de forma fundamentad a nuevas Propuestas de Acuerdo sobre asuntos		antes		

		1	Г		
BANCO	10.11. La	SI	Art. 34 de los	2003-06-02	
SERFINAN	sociedad se		estatutos		
ZA	obliga a		DERECHO		
	utilizar los		A LA		
	medios		INFORMAC		
	electrónicos		IÓN:		
	de		Además de la		
	comunicació		información		
	n,		exigida por		
	principalmen		la legislación		
	te la web		aplicable o		
	corporativa		los Estatutos		
	con acceso		Sociales, EL		
	exclusivo a		BANCO a		
	los		partir de la		
	accionistas,		fecha		
	para hacer		del anuncio		
	llegar a éstos		de		
	los		convocatoria		
	documentos		de la		
	y la		Asamblea		
	información		General de		
	asociada a		Accionistas,		
	cada uno de		pondrá a		
	los puntos		disposición		
	del Orden del Día de la		de los		
	reunión.		accionistas en el		
	reumon.		domicilio		
			social y		
			publicará en		
			la página		
			electrónica		
			de la		
			Entidad, las		
			propuestas de		
			la Junta		
			Directiva en		
			relación con		
			los puntos		
			del orden del		
			día. La		
			información		
			previa a las		
			reuniones se		
			envían por		
			correo		
			electronico a		
			los		
			accionistas		

BANCO	10.12. Los	SI	establecido	2015-03-27	2019-01-14
SERFINAN	Estatutos de		en el art. 34		
ZA	la sociedad		de los		
	reconocen a		estatutos		
	los		ARTÍCULO		
	accionistas el derecho a		34. DERECHO		
	solicitar con		A LA		
	antelación		INFORMAC		
	suficiente la		IÓN		
	información		Además de la		
	0		información		
	aclaraciones		exigida por		
	que estime		la		
	pertinentes, a		legislación		
	través de los		aplicable o		
	canales		los Estatutos		
	tradicionales		Sociales, EL		
	y/o, cuando		BANCO a		
	proceda, de		partir de la		
	las nuevas		fecha		
	tecnologías, o a formular		del anuncio de		
	por escrito		convocatoria		
	las preguntas		de la		
	que estimen		Asamblea		
	necesarias en		General de		
	relación con		Accionistas,		
	los asuntos		pondrá a		
	comprendido		disposición		
	s en el Orden		de los		
	del Día, la		accionistas		
	documentaci		en el		
	ón recibida o		domicilio		
	sobre la		social y		
	información		publicará en		
	pública facilitada por		la nágina		
	la sociedad.		página electrónica		
	En función		de la		
	del plazo		Entidad, las		
	elegido por		propuestas de		
	la sociedad		la Junta		
	para		Directiva en		
	convocar la		relación con		
	Asamblea		los puntos		
	General de		del orden del		
	Accionistas,		día.		
	la sociedad		Los		
	determina el periodo		accionistas podrán		
	dentro del		solicitar		
	cual los		ampliaciones		
	accionistas		de		
	pueden		información		
	ejercer este		si lo		
	derecho.		consideran		
			oportuno o		
			necesario,		
			dentro		
			de los cinco		
			(5) días		
			comunes		
			siguientes		

siguientes a la convocatoria. El ejercicio del derecho de información se canalizará a través del Presidente de la Entidad o del Secretario de la Asamblea, quienes atenderán las solicitudes facilitando directamente dicha información estableciendo los cauces adecuados para ello dentro de la Entidad. Esta información será entregada a los accionistas con antelación no inferior a cinco (5) de celebración de la reunión. No obstante lo anterior, la información adicional solicitada por el accionistas podrá ser denegada por tratarse de información irrazonable, irrelevante para conocer la marcha o intereses de la sociedad, confidencial tales como nformación privilegiada

privilegiada en el ámbito
de
mercado de
valores,
secretos
industriales,
operaciones
en curso que
se requiera
del secreto
en su
negociación,
o cualquier
otra
información
que pueda
poner en inminente y
grave peligro
la
competitivid
ad de la
misma.

BANCO	10.13. La	SI	En el art. 34	2015-03-27	2019-01-14
SERFINAN	sociedad ha		de los		
ZA	previsto que		estatutos		
	la		antes		
	información		transcrito		
	solicitada				
	pueda				
	denegarse si,				
	de acuerdo				
	con los				
	procedimient				
	os internos,				
	puede				
	calificarse				
	como: i)				
	irrazonable;				
	ii) irrelevante				
	para conocer				
	la marcha o				
	los intereses de la				
	sociedad; iii)				
	confidencial,				
	lo que				
	incluirá la				
	información				
	privilegiada				
	en el ámbito				
	del mercado				
	de valores,				
	los secretos				
	industriales,				
	las				
	operaciones				
	en curso				
	cuyo buen				
	fin para la				
	compañía				
	dependa				
	sustancialme				
	nte del				
	secreto de su				
	negociación; y iv) otras				
	cuya divulgación				
	pongan en				
	inminente y				
	grave peligro				
	la				
	competitivid				
	ad de la				
	misma.				
		1			

BANCO	10.14.	SI	Establecido	2015-03-27	2019-01-14
SERFINAN	Cuando la		en el art 34	2012 03 27	2017 01 1.
ZA	respuesta		de los		
	facilitada a		estatutos		
	un accionista		y se aplica en		
	pueda		virtud del		
	ponerlo en		principio de		
	ventaja, la		trato		
	sociedad		igualitario		
	garantiza el		establecido		
	acceso a		en el CBG		
	dicha		art.		
	respuesta a		2.1.3		
	los demás				
	accionistas				
	de manera				
	concomitante				
	, de acuerdo				
	con los				
	mecanismos				
	establecidos				
	para el				
	efecto, y en				
	las mismas				
	condiciones.				

		I			
BANCO	11.1. Sin	SI	Establecido	1976-11-01	2019-01-14
SERFINAN	perjuicio de		en el art. 37		
ZA	los límites		de los		
	previstos en		estatutos		
	el artículo		ARTICULO		
	185 del		37.		
	Código de		REPRESEN		
	Comercio, la		TACIÓN EN		
	Circular		ASAMBLE		
	Externa 24		A		
	de 2010 y las		Todo		
	normas que		accionista		
	las		podrá		
	modifiquen,		concurrir a		
	adicionen o		las reuniones		
	sustituyan, la		de la		
	sociedad no		Asamblea		
	limita el		General		
	derecho del		personalment		
	accionista a		e o bien		
	hacerse		hacerse		
	representar		representar		
	en la		mediante		
	Asamblea		poder		
	General de		otorgado por		
	Accionistas,		escrito, en el		
	pudiendo		que se		
	delegar su		indique el		
	voto en		nombre del		
	cualquier		apoderado, la		
	persona, sea		persona en		
	ésta		quien éste		
	accionista o		puede		
	no.		sustituirlo, si		
			es del caso,		
			la fecha o		
			época de la		
			reunión o		
			reuniones		
			para las que		
			se confiere.		
			Los poderes		
			otorgados en		
			el exterior, solo		
			requerirán las		
			formalidades		
			aquí		
			previstas.		
	1		previsias.		

BANCO SERFINAN ZA	11.2. La sociedad minimiza el uso de delegaciones	SI	Establecido en el art. 37 de los estatutos, transcrito en	1976-11-01	2019-01-14
	de voto en blanco, sin instrucciones de voto, promoviendo de manera activa el uso		la recomendaci ón anterior		
	de un modelo estándar de carta de representació n que la propia				
	sociedad hace llegar a los accionistas o publica en su página web.				
	En el modelo se incluyen los puntos del Orden del Día y las correspondie				
	ntes Propuestas de Acuerdo determinados conforme al procedimient				
	o establecido con anterioridad y que serán sometidas a la				
	consideració n de los accionistas, con el objetivo de que el				
	accionista, si así lo estima conveniente, indique, en cada caso, el				
	sentido de su voto a su representante				

BANCO significant de revitalizar el papel de la Asamblea a conformació n de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialment e, los Presidentes de los Comités de la Sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas. BASAMBEA SA PRESIDENTE DE LA COMITÉ DI Presidente de los accionistas. BASAMBEA SA PRESIDENTE DE LA COMITÉ DI PRESIDENTE					
SERFINAN ZA revitalizar el papel de la Asamblea General en la conformació n de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialment e, los Presidentes de los accionistas. Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas. SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Asamblea e la Junta Directiva, así como el Presidente de los accionistas. SERFINAN EXPLOREDA POR LA CASIONA PERSIGENTAN EXA, el Presidente del Comité de Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se en la Presidente del Comité de Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se en la Presidente del Comité de Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se en lubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que	BANCO	12.1. Con el	NO	No es	
ZA revitalizar el papel de la Asamblea General en la conformació n de la voluntad societaria, y ARTÍCULO hacer de ella un órgano mucho más las sesiones: podrán el a sociedad exige que los miembros de la Junta los Directiva y, muy especialment e, los Presidente de la Sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las responder a las en consistas. ZA revitalizar el papel del Asamblea de la como el Presidente de los accionistas. ZA revitalizar el del Accionistas voluntad sociedad, el accionistas o miembros de la Junta los Directiva y, muy especialment e, los Presidentes de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las minguietudes de los accionistas. ZA el Presidente de la Vanta de la Comité de Auditoría, el Presidente de la Sociedad, el accionistas. ZA , el Presidente de la Vanta de la Comité de Auditoría, el Presidente de la Vanta de la Comité de Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (sí fuere el caso), con el fin de que			1,0		
papel de la Asamblea General en la conformació n de la voluntad se establece societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el sel ambiento de la sesiones; podrán ingresar durante las sesiones, y el a la sociedad se individual de la lunta Directiva y, muy especialment e, los Presidentes de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas. Asamblea para ingresar a las responder a las inquietudes de los accionistas. Basinquietudes de los Directiva, el Presidente de la Junta Directiva, el Secretario de la Asamblea, el Presidente de la General de la Junta Directiva, el Secretario de la La Junta Directiva, el Secretario de la La General de la Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
Asamblea General en la conformació n de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la sesiones: participativo, el as sesiones: participativo, el as sesiones: podrán el as sesiones, y Asamblea de la sesiones, y en el recinto la sociedad exige que los miembros de la Junta los Directiva y, muy sus especialment e, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas. Seretario de la Junta Directiva, el sessiones, los miembros de la Junta Directiva, así como el Presidente de los Directiva, así como el poder Presidente de los accionistas. Sescretario de la Asamblea, el Presidente de los SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (sí fuere el caso), con el fin de que					
General en la conformació an de la Asamblea de no de la Accionistas voluntad se establece societaria, y hacer de ella 12. un órgano Asistentes a las sesiones: participativo, el las osciedad señalado para exige que los miembros de la Junta los Directiva y, muy sus especialment e, los presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los Comités de la Sesiones, los miembros de la Sesiones de la Junta para responder a las miembros de la Sesiones de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea el Presidente de los Sesiones, los miembros de la Junta directiva, el Secretario de la Asamblea el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Resgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
conformació n de la voluntad voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el ingresar Reglamento de la sesiones, y Asamblea de la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy sus especialment e, los Presidentes de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea Asamblea para responder a las inquietudes de los comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las sesiones, los miembros de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Adicionalme nte, podrán para ingresar a las responder a las sesiones, los miembros de la Junta Adicionalme nte, podrán para ingresar a las responder a las las sesiones, los miembros de la Junta de los Secretario de la Axamblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente de lo Omité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores es especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
n de la voluntad se establece societaria, y hacer de ella 12. un órgano mucho más participativo, el ingresar Reglamento de la Sociedad exige que los miembros de realización, la Junta Directiva y, muy especialment e, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas. Asamblea de la Sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los Secretario de la Asamblea de los Secretario de la Asamblea de los Secretario de la Responder a las sessiones, los miembros de la Asamblea de los Secretario de la Responder a las sessiones, los miembros de la Presidente de la Asamblea de los Secretario de la Responder a las sessiones, los miembros de la Presidente de la Responder a las sessiones, los miembros de la Presidente de la Responder a las sessiones, los miembros de la Presidente de la Responder a la Junta Secretario de la Responder a la Junta de los SERFINAN ZA, el Presidente de la Responder a la Secretario de la Responder a la Junta de los SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Responder a la Secretario de la Responder a la Responder a la Secretario de la Responder a la					
voluntad societaria, y hacer de eila un órgano mucho más participativo, el ingresar Reglamento de la Asamblea de la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialment e, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para ingresar las inquietudes de los Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para ingresar a las responder a las inquietudes de los SERFINAN ZA, el Presidente de la Comité de Auditoría, el Presidente de la Rosciedad, a la Junta Directiva, el Secretario de la Junta Directiva, el Secretario de la Comité de Auditoría, el Presidente de la Comité de Reisgo, el Revisor Fiscal, los auditores es pecializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
societaria, y hacer de ella 12. un órgano mucho más las sesiones: podrán el ingresar Reglamento de la sociedad en en el recinto el a sociedad exige que los miembros de la Junta los Directiva y, muy especialment e, los En el Presidente de la Sociedad, asistan a la Asamblea para entenderá como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las miembros de la Sociedad, el accionistas. Serentario de la Comité de la Sociedad, el accionista entenderá para ingresar a las sesiones, los miembros de la Junta bios de la Junta entenderá pieresponder a las miembros de la Asamblea, el Presidente de la Sociedad, el accionista. Secretario de la Asamblea, el Presidente de la Rocionistas. Serentario de la Asamblea, el Presidente de la Rocionistas. Serentario de la Asamblea, el Presidente de la Romité de Auditoría, el Presidente del Comité de Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
hacer de ella un órgano mucho más participativo, el el Reglamento de la sesiones: participativo, el la sesiones: participativo, el la sesiones: podrán ingresar durante las de la sesiones, y en el recinto la sociedad exige que los miembros de la Junta los Directiva y, muy sus especialment e, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para ingresar a las responder a las inquietudes de los accionistas. La					
un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la Reglamento de la Asamblea de la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialment e, los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas. Asimplea para responder a las inquietudes de los SERFINAN ZA, el Presidente de Comité de Auditoría, el Presidente de Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
mucho más participativo, el morticipativo, el mo		1		1	
participativo, el ingresar Reglamento de la Sesiones, y asamblea de la sociedad exige que los su miembros de la Junta los Directiva y, muy especialment e, los Presidentes de los que asistan Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas. Las miembros de la Junta presentante e, los poder presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las entenderá presidente de los accionistas. Las miembros de la Junta para las responder a las miembros de la Junta para responder a las certende de la Asamblea, el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
Reglamento de la sessiones, y en el recinto la sociedad exige que los miembros de la Junta los de la Junta los escialment e, los el la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para ingresar a las responder a las cionistas. Asamblea de en el recinto le sesiones, los miembros de realización, la Junta de los que asistan a la Asamblea a membros de la Junta Directiva, así como el Presidente de la Sociedad, asistan a la Asamblea para ingresar a las sesiones, los miembros de la Junta de la Cionistas. Secretario de la Asamblea, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
Reglamento de la sesiones, y Asamblea de la sociedad exige que los miembros de la Junta los Directiva y, muy especialment e, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas. Asamblea para responder a las responder a la Secretario de la Asamblea, el Presidente de Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Revissor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que				*	
de la Asamblea de la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialment e, los Presidentes de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas. Secretario de la Sunta Directiva, así como el Presidente de la Sociedad, asistan a la Asamblea para esponder a las inquietudes de los Secretario de la Samblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren auttorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
Asamblea de la sociedad señalado para sexige que los miembros de la Junta los Directiva y, muy especialment e, los Presidentes de los Que asistan Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las miembros de la Junta de los accionistas. Asamblea para ingresar a las responder a las miembros de la Asamblea de los accionistas. Serretario de la Asamblea, el Presidente de Comité de Auditoría, el Presidente de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialment e, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas. Secretario de la Samblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente de Resison SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
exige que los miembros de la Junta los Directiva y, muy sus especialment e, los Presidentes de los Que asistan Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas. Secretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente de Comité de Auditoría, el Presidente de Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
miembros de la Junta Directiva y, muy especialment e, los s. En el Presidentes de los que asistan Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Adicionalme nte, podrán ingresar a las responder a las inquietudes de los Directiva, el Presidente de SERFINAN ZA , el Presidente de SERFINAN ZA , el Presidente de COmité de Auditoría, el Presidente de COmité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que		 		señalado para	
la Junta Directiva y, muy sus especialment e, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para ingresar a las responder a las inquietudes de los accionistas. Secretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
Directiva y, muy sus especialment e, los s. En el representante e, los que asistan Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para ingresar a las responder a las miembros de inquietudes de los Directiva, el SERFINAN ZA, el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
muy especialment e, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas. Seretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente de Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que		la Junta			
especialment e, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas. Responder Serretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que		Directiva y,		accionistas o	
e, los Presidentes de los Que asistan ambos, se la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las ingresar a las responder a las inquietudes de los accionistas. S. En el evento en que asistan ambos, se entenderá revocado el rotorgado por el accionista. Adicionalme nte, podrán ingresar a las responder a las miembros de la Junta Directiva, el Secretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA , el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que		muy		sus	
Presidentes de los que asistan Comités de la Junta entenderá Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para ingresar a las responder a las inquietudes de los Directiva, el Secretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA , el Presidente de SERFINAN ZA , el Presidente de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que		especialment		representante	
de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas. Secretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que asistan ambos, se entenderá revocado el poder lotorgado por el accionista. Adicionalme nte, podrán ingresar a las sesiones, los miembros de la Junta Directiva, el Secretario de la Asamblea, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que		e, los		s. En el	
Comités de la Junta entenderá Directiva, así como el poder Presidente de la sociedad, asistan a la Adicionalme nte, podrán para ingresar a las responder a las miembros de la Junta de los accionistas. Secretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que		Presidentes		evento en	
Comités de la Junta entenderá revocado el como el poder otorgado por el as sociedad, asistan a la Adicionalme nersponder a las responder a las miembros de la Junta de los accionistas. Secretario de la Asamblea, el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que		de los		que asistan	
la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas. Secretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente de Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que		Comités de			
como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas. Secretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que		la Junta			
como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas. Secretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que		Directiva, así		revocado el	
Presidente de la sociedad, asistan a la Adicionalme nte, podrán para ingresar a las responder a las inquietudes de los accionistas. Secretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que		1			
la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas. Secretario de la Asamblea, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
asistan a la Asamblea para para responder a las inquietudes de los accionistas. Adicionalme nte, podrán ingresar a las sesiones, los miembros de la Junta Directiva, el Secretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que		1			
Asamblea para ingresar a las responder a las inquietudes de los accionistas. Secretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que		1			
para responder a las sesiones, los miembros de inquietudes de los accionistas. Secretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
responder a las miembros de inquietudes de los Directiva, el accionistas. Secretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que		1			
las inquietudes de los Directiva, el Secretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que		responder a			
inquietudes de los accionistas. Secretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
de los accionistas. Directiva, el Secretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que		 			
accionistas. Secretario de la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA , el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
la Asamblea, el Presidente de SERFINAN ZA , el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
el Presidente de SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que		accionistas.			
de SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
autorizado (si fuere el caso), con el fin de que					
(si fuere el caso), con el fin de que					
caso), con el fin de que					
fin de que				(si fuere el	
fin de que					
				rindan los	

rindan los
informes
correspondie
ntes, los
candidatos a
las
elecciones de
las que se
vaya a
decidir en la
respectiva
reunión, el
personal
administrativ
o que se
requiera y
cualquier
autoridad
pública
legalmente
facultada
para hacerlo.
El Presidente
de la
Asamblea
podrá
autorizar el
ingreso de
particulares
cuando no se
afecte el
normal
desarrollo de
las sesiones.

	1	1	<u> </u>	Г	
BANCO	13.1. Los	SI		2022-11-22	
SERFINAN	Estatutos		Reglamento		
ZA	señalan		JD:		
	expresament		AŖTÍCULO		
	e aquellas		DÉCIMO		
	funciones		OCTAVO:		
	que no		Funciones de		
	podrán ser		la Junta		
	objeto de		Directiva		
	delegación a		En la Junta		
	la Alta		Directiva se		
	Gerencia,		entiendedele		
	entre las que		gado el más		
	figuran las		amplio		
	establecidas		mandato para		
	en la		administrar		
	recomendaci		el banco y,		
	ón 13.1.		por		
			consiguiente,		
			ella tendrá		
			atribuciones		
			suficientes		
			para ordenar		
			que se		
			ejecute o		
			celebre		
			cualquier		
			acto o		
			contrato		
			comprendido		
			dentro del		
			objeto social		
			У		
			cuya .		
			competencia		
			no fuere		
			atribuida por		
			los estatutos		
			o por la ley a		
			la Asamblea General de		
			Accionistas.		
			De manera		
			especial, las		
			funciones		
			señaladas en		
			el artículo 46		
			de los		
			Estatutos		
			Sociales son		
			de carácter		
			indelegable.		
	L	1	macrosuore.	l	

	1			
BANCO	13.2. Sin	NA		
SERFINAN	perjuicio de			
ZA	la autonomía			
	de los			
	órganos de			
	gobierno de			
	las Empresas			
	Subordinadas			
	, cuando la			
	sociedad			
	actúa como			
	matriz de un			
	Conglomerad			
	o, estas			
	funciones de			
	la Junta			
	Directiva			
	tienen			
	enfoque de			
	grupo y se			
	desarrollan a			
	través de			
	políticas			
	generales,			
	lineamientos			
	o solicitudes			
	de			
	información			
	que respetan			
	el equilibrio			
	entre los			
	intereses de			
	la matriz y de			
	las			
	subordinadas			
	, y del			
	Conglomerad			
	o en su			
	conjunto.			

	1	1			
BANCO SERFINAN ZA	14.1. La Junta Directiva ha aprobado el reglamento interno que regula su organización y funcionamie nto, así como las funciones y responsabilid ades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, y sus deberes y derechos. El cual es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva.	SI	Desde el año 2008 cuenta con el Reglamento	2008-03-11	2022-11-22
BANCO SERFINAN ZA	15.1. La sociedad ha optado estatutariame nte por no designar Miembros Suplentes de la Junta Directiva.	SI	Art. 42 de los estatutos ARTICULO 42. COMPOSICI ÓN La Junta Directiva de EL BANCO estará compuesta por siete (7) directores, sin suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para períodos de dos (2) años, contados a partir del día siguiente de su elección.	2007-12-03	

BANCO	16.1. A partir	SI	Reglamento	2008-03-11	2022-07-28
SERFINAN ZA	de la premisa de que una		JD ARTÍCULO		
	vez elegidos		CUARTO:		
	todos los miembros de		Calidades de los miembros		
	la Junta		Los		
	Directiva		miembros de		
	actúan en beneficio de		la Junta Directiva		
	la sociedad,		serán		
	en un		elegidos		
	ejercicio de máxima		atendiendo criterios de		
	transparencia		competencia		
	, la sociedad		profesional,		
	identifica el		idoneidad y		
	origen de los distintos		reconocida solvencia		
	miembros de		moral, y en		
	la Junta		todo caso, al		
	Directiva de acuerdo con		menos dos (2) de ellos		
	el esquema		tendrán el		
	definido en		carácter de		
	la recomendaci		Independient es. Una vez		
	ón 16.1.		elegidos son		
			identificados		
			y clasificados de acuerdo		
			con su origen		
			pudiendo		
			tener la condición de		
			independient		
			e,		
			patrimonial o ejecutivo.		
			Independient		
			e: Se		
			entenderá que es		
			independient		
			e quien en		
			ningún caso sea:		
			1) Empleado		
			o directivo		
			del Banco o de alguna de		
			sus filiales,		
			subsidiarias o		
			controlantes, incluyendo		
			aquellas		
			personas que		
			hubieren tenido tal		
			calidad		
			durante el		
			año		
			inmediatame nte anterior a		

nte anterior a designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independient Accionistas que directamente o en virtud de convenio dirijan, orienten o controlen la mayoría de los derechos de voto del Banco o que determinen la composición mayoritaria de los órganos de administració n, de dirección o de control de la misma. 3) Socio o empleado de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría al Banco o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico del cual forme parte ésta, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos, el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionale 4) Empleado o directivo de una

de una fundación, asociación o Sociedad que reciba donativos importantes del Banco o de las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico del cual ésta forme parte. consideran donativos importantes aquellos que representen más del veinte por ciento (20%) del total de donativos recibidos por la respectiva institución. 5) Administrad or de una entidad en cuya junta directiva participe el representante legal del Banco. 6) Persona que reciba del Banco alguna remuneració n diferente a los honorarios como miembro de la junta directiva. Los miembros independient es estarán obligados a comunicar al Banco cualquier circunstancia que pueda afectar su condición de

condición de
independient
e.
Patrimonial:
Se entenderá
que es
patrimonial
quien no
cuente con el
carácter de
independient
e y sea
accionista
persona
jurídica o
natural.
Ejecutivo: Se
entenderá
que es
ejecutivo
quien sea
representante
legal o
miembro de
la Alta
Gerencia que
participa en
la gestión del
día a día de
la Sociedad

BANCO SERFINAN	16.2. La sociedad	SI	Reglamento JD	2008-11-03	2022-07-28
ZA	cuenta con un		ARTÍCULO		
	procedimient		VIGÉSIMO		
	o, articulado		CUARTO:		
	a través del Comité de		Mecanismos de		
	Nombramien		Evaluación -		
	tos y		La Junta		
	Retribucione		Directiva		
	s u otro que cumpla sus		auto evaluará su gestión		
	functiones,		del período		
	que permite a		anterior, de		
	la Junta		conformidad		
	Directiva, a través de su		con la metodología		
	propia		y los criterios		
	dinámica y		que ella		
	las conclusiones		misma		
	de las		determine. Dicha		
	evaluaciones		metodología		
	anuales,		tendrá en		
	alcanzar los objetivos		cuenta, entre otros		
	señalados en		aspectos, la		
	la		realización		
	recomendaci		de la		
	ón 16.2.		totalidad de las reuniones		
			ordinarias		
			durante el		
			año, la		
			asistencia a las		
			reuniones, el		
			cumplimient		
			o del Plan de Trabajo		
			establecido		
			por la propia		
			Junta		
			Directiva, la conformació		
			n y efectivo		
			funcionamie		
			nto de los Comités de		
			la Junta, y el		
			cumplimient		
			o de		
			susfunciones. Así mismo,		
			la Junta		
			Directiva		
			deberá realizar una		
			evaluación		
			anual del		
			desempeño		
			de sus Comités de		

Comités de Apoyo, de acuerdo con metodología y criterios que ella determine, observando, por lo menos, los aspectos antes indicados en relación con la auto evaluación de su gestión, así como el cumplimient o de los objetivos y funciones establecidos respecto de cada Comité. Eventualmen te, la Junta Directiva podrá optar por alternar la técnica de su evaluación y/o la de sus Comités por una evaluación externa, realizada por expertos asesores independient Así mismo, la gestión de la Junta Directiva y del Presidente del Banco se encuentra incorporada en el Informe de Gestión, que de conformidad con las normas legales, se presenta al cierre de cada ejercicio social y es

			social y es sometido a evaluación de la Asamblea General deAccionista s, para que imparta su aprobación o improbación		
BANCO SERFINAN ZA	16.3. Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmen te accionistas controlantes, significativos , familias, agrupaciones de accionistas institucionale s, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.	SI	Establecido en el art. 4.1 del reglamento de la JD. Se busca siempre tener un equipo de directivos interdisciplin arios, con amplias experiencias en los diferentes temas	2008-02-11	2019-02-27

	1	Γ		Γ	
BANCO	16.4. La	SI	El banco-	2012-01-26	
SERFINAN	sociedad		verifica que		
ZA	considera		el candidato		
	que la sola		cumpla con		
	evaluación		todos las		
	de las hojas		competencias		
	de vida por		1 -		
			y experiencias		
	parte de los				
	accionistas es		requeridas		
	un recurso		contemplada		
	insuficiente		s en el		
	para		Reglamento		
	determinar la		de la JD, así		
	idoneidad de		como las		
	los		posibles		
	candidatos,		inhabilidades		
	por lo que		e		
	cuenta con		incompatibili		
	un		dades y		
	procedimient		conflictos de		
	o interno		interes		
	para evaluar				
	las				
	incompatibili				
	dades e				
	inhabilidades				
	de carácter				
	legal y la				
	adecuación				
	del candidato				
	a las				
	necesidades				
	de la Junta				
	Directiva, a				
	través de la				
	evaluación				
	de un				
	conjunto de				
	criterios que				
	deben				
	cumplir los				
	perfiles				
	functionales y				
	personales de				
	los				
	candidatos, y				
	la				
	verificación				
	del				
	cumplimient				
	o de unos				
	requisitos				
	objetivos				
	para ser				
	miembro de				
	Junta				
	Directiva y				
	otros				
	adicionales				
	para ser				
	Miembro				
	Independient				
	e.				
<u> </u>	1		1		1

	·				
BANCO	16.5.	NO	El banco		
SERFINAN	Además de		considera		
ZA	los requisitos		amplia la		
	de		definición de		
	independenci		independient		
	a ya		e que		
	previstos en		establece la		
	la Ley 964 de		ley		
	2005, la				
	sociedad				
	voluntariame				
	nte ha				
	adoptado una				
	definición de				
	independenci				
	a más				
	rigurosa a la				
	establecida				
	en la citada				
	ley. Esta				
	definición ha				
	sido				
	adoptada				
	como marco				
	de referencia				
	a través de su				
	Reglamento				
	de Junta				
	Directiva, e				
	incluye, entre				
	otros				
	requisitos				
	que deben				
	ser				
	evaluados,				
	las relaciones				
	o vínculos de				
	cualquier				
	naturaleza				
	del candidato				
	a Miembro				
	Independient				
	e con				
	accionistas				
	controlantes				
	О				
	significativos				
	y sus Partes				
	Vinculadas,				
	nacionales y				
	del exterior,				
	y exige una				
	doble				
	declaración				
	de				
	independenci				
	a: (i) del				
	candidato				
	ante la				
	sociedad, sus				
	accionistas y				
	miembros de				
	la Alta				
	Gerencia,				
<u> </u>	,	i		i	

Gerencia, instrumentad		
a a través de		
su Carta de Aceptación		
y, (ii) de la Junta		
Directiva,		
respecto a la independenci		
a del		
candidato.		

	1	1	I	-	
BANCO	16.6. La	SI	La revisión	2012-03-27	2022-06-29
SERFINAN	sociedad, a		inicial de las		
ZA	través de su		HV de los		
	normativa		candidatos		
	interna,		son		
	considera		analizadas		
	que la Junta Directiva,		por el Comité de		
	por medio de		Gobierno		
	su Presidente		Corporativo,		
	y con el		quien las		
	apoyo del		pasa a la JD		
	Comité de		quien hace el		
	Nombramien		proceso de		
	tos y		selección		
	Retribucione		para su		
	s o quien		presentación		
	cumpla sus		a Asamblea		
	funciones, es el órgano		Reglamento JD		
	más		ARTICULO		
	adecuado		TERCERO:-		
	para		Postulación		
	centralizar y		de los		
	coordinar		Miembros de		
	con		Junta.		
	anterioridad		Las		
	a la Asamblea		propuestas de nominación o		
	General el		designación		
	proceso de		para los		
	conformació		cargos de		
	n del órgano		miembros de		
	de		Junta		
	administració		Directiva,		
	n. De esta		acompañadas		
	forma, los accionistas		con la información		
	que con base		exhaustiva		
	en su		referida a las		
	participación		característica		
	accionaria		s personales		
	aspiran a ser		y and a		
	parte de la		profesionales		
	Junta		de los		
	Directiva, pueden		candidatos, serán		
	conocer las		depositadas		
	necesidades		en la sede		
	de la Junta		social al		
	Directiva y		menos con		
	plantear sus		quince (15)		
	aspiraciones,		días de		
	negociar los equilibrios		antelación a la fecha		
	accionarios y		prevista para		
	el reparto		la Asamblea		
	entre las		General de		
	distintas		Accionistas.		
	categorías de		La Junta		
	miembros,		Directiva en		
	presentar a		principio		
	sus candidatos y		deberá realizar el		
	randidatos y		itanzai ei		

candidatos y realizar el aceptar que procedimient la idoneidad o de de sus selección de candidatos candidatos. sea evaluada Cuando un Director sea por el Comité de nombrado Nombramien por primera vez el Banco tos y Retribucione debe poner a s antes de la votación en disposición Asamblea General de información Accionistas. suficiente para que pueda tener un conocimiento específico del Banco y del sector en que se desempeña, así como la información relacionada con sus responsabilid ades, obligaciones atribuciones, tales como los estatutos de la compañía, el presente reglamento, los manuales de los Sistemas de Administraci ón de Riesgo, Código de Etica, Código de Buen Gobierno, entre otros, así como toda la información financiera del banco y las principales políticas. La revisión de las HV de los candidatos son analizadas

			analizadas		
			por el		
			Comité de		
			Gobierno		
D A NIGO	167 51	GT.	Corporativo	2012 02 27	2022 06 20
BANCO SERFINAN	16.7. El Reglamento	SI	Establecido en el art. 3	2012-03-27	2022-06-29
ZA	de la Junta		del		
	Directiva		reglamento		
	prevé que la		de la JD		
	evaluación		antes descrito		
	de la		en la		
	idoneidad de		recomendaci		
	los candidatos es		ón anterior. Desde la		
	una actividad		conformacio		
	cuya		n del comité		
	ejecución es		de Gobierno		
	anterior a la		Corporativo		
	realización		hay un filtro		
	de la Asamblea		anterior a las		
	General de		postulaciones de miembos		
	Accionistas,		de JD que la		
	de tal forma		hace el		
	que los		Comité de		
	accionistas		Gobierno		
	dispongan de		Corporativo		
	información suficiente				
	(calidades				
	personales,				
	idoneidad,				
	trayectoria,				
	experiencia,				
	integridad, etc.) sobre				
	los				
	candidatos				
	propuestos				
	para				
	integrarla,				
	con la antelación				
	que permita				
	su adecuada				
	evaluación.				

BANCO	17.1. El	SI	ARTÍCULO	2008-03-11	2019-02-27
SERFINAN	Reglamento		SEGUNDO:		
ZA	de la Junta		Composición de la		
	Directiva, estipula que		Junta		
	los		Directiva y		
	Miembros		designación		
	Independient		de sus		
	es y		miembros.		
	Patrimoniale s son siempre		La Junta Directiva se		
	mayoría		integrará con		
	respecto a los		siete		
	Miembros		(7)		
	Ejecutivos,		miembros,		
	cuyo número, en el		sin suplentes, elegidos		
	supuesto de		todos ellos		
	integrarse en		por la		
	la Junta		Asamblea		
	Directiva, es el mínimo		General de		
	necesario		Accionistas, para períodos		
	para atender		de dos (2)		
	las		años y		
	necesidades		reelegibles		
	de información		indefinidame nte,		
	y		mediante el		
	coordinación		sistema de		
	entre la Junta		cuociente		
	Directiva y la		electoral. El		
	Alta Gerencia de		Presidente del		
	la sociedad.		Banco tendrá		
			voz pero no		
			voto en las		
			reuniones de la Junta		
			Directiva.		
			Los		
			miembros de		
			la Junta		
			Directiva permanecerá		
			n en sus		
			cargos		
			mientras		
			no se hayan posesionado		
			sus		
			reemplazos.		
			Por lo menos		
			dos (2) de los		
			siete directivos		
			tendrán la		
			calidad de		
			independient		
			es. El banco		
			decidió que 3		
			de los		
			miembros		

		miembros		
		de su JD fueran independient es		
BANCO SERFINAN ZA	17.2. A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independient es fijado en la Ley 964 de 2005, la sociedad analiza y voluntariame nte ajusta, al alza, el número de Miembros Independient es, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independient es guarde relación con el Capital Flotante.	Si, el banco cuenta con 3 miembros de JD con calidad de independient es	2006-01-04	
BANCO SERFINAN ZA	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales son las que establece la recomendaci ón 18.1	Establecida en art. 50 de los estatutos sociales	2015-03-27	2019-01-14

BANCO	18.2. La	NO	Todos los	
SERFINAN	normativa		miembros de	
ZA	interna de la		la Jd tienen	
	sociedad,		el mismo	
	prevé la		tratamiento.	
	posibilidad		El Presidente	
	de que el		tiene unas	
	Presidente de		funciones	
	la Junta		especificas	
	Directiva		adicionales,	
	pueda contar		pero el trato	
	con un		es igual	
	tratamiento		Solo se	
	diferenciado		remunera a	
	respecto de		los miebros	
	los demás		de JD	
	miembros		independient	
	tanto en sus		es	
	obligaciones			
	como en su			
	remuneració			
	n, como			
	consecuencia			
	del alcance			
	de sus			
	funciones			
	específicas y			
	su mayor			
	dedicación			
	de tiempo.			

BANCO	18.3. Los	SI		2015-03-27	2019-01-14
SERFINAN	Estatutos		51.		
ZA	recogen las		SECRETARI O DE LA		
	reglas para el nombramient		JUNTA		
	o del		DIRECTIVA		
	Secretario de		El secretario		
	la Junta		de la Junta		
	Directiva		será el		
	entre las que destacan las		Secretario General de la		
	indicadas en		Entidad y		
	la		entre sus		
	recomendaci		funciones		
	ón 18.3.		están:		
			i. Realizar la convocatoria		
			a las		
			reuniones, de		
			acuerdo con		
			el plan anual.		
			ii. Realizar la		
			entrega en tiempo y		
			forma de la		
			información		
			a los		
			miembros de		
			la Junta Directiva.		
			iii. Conservar		
			la		
			documentaci		
			ón social,		
			reflejar debidamente		
			en los libros		
			de actas el		
			desarrollo de		
			las sesiones,		
			y dar fe de los acuerdos		
			de los		
			órganos		
			sociales.		
			iv. Velar por		
			la legalidad formal de las		
			actuaciones		
			de la Junta		
			Directiva y		
			garantizar		
			que sus procedimient		
			os y reglas de		
			gobierno		
			sean		
			respetados y		
			regularmente		
			revisados, de acuerdo con		
			lo previsto en		
			los Estatutos		
			y demás		

	y demás normativa interna de la	
	sociedad	

BANCO	18.4. En el	SI	ARTÍCULO	2015-03-27	2019-02-27
SERFINAN	Reglamento		VIGÉSIMO		
ZA	de la Junta		SEGUNDO:		
	Directiva se		Del Secretario de		
	establecen las funciones		la Junta		
	del		Directiva		
	Secretario,		La Junta		
	entre las que		Directiva		
	figuran las		tendrá un		
	señaladas en		secretario		
	la recomendaci		que a su vez será		
	ón 18.4.		Secretario de		
	On 10.4.		la Asamblea		
			General de		
			Accionistas.		
			La Junta		
			Directiva		
			podrá		
			nombrar, en casos		
			especiales,		
			secretario ad		
			hoc para las		
			reuniones.		
			El Secretario		
			será el encargado de		
			llevar,		
			conforme a		
			la ley, los		
			Libros de		
			Actas de la		
			Junta Directiva y		
			autorizar con		
			su firma las		
			copias que de		
			ellas se		
			expidan. El		
			Secretario		
			auxiliará al Presidente en		
			sus labores y		
			deberá		
			proveer para		
			el buen		
			funcionamie		
			nto de la Junta		
			Directiva,		
			ocupándose		
			de prestar a		
			los		
			Directores la		
			asesoría y la		
			información		
			necesaria para el buen		
			desempeño		
			de sus		
			funciones, de		
			conservar la		

conservar la documentaci ón social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de las decisiones de la Junta Directiva. El secretario de la Junta será el Secretario General de la Compañía y entre sus funciones están: i. Realizar la convocatoria a las reuniones, de acuerdo con el plan anual. ii. Realizar la entrega en tiempo y forma de la información necesaria para el correcto desarrollo de las sesiones. a los miembros de la Junta Directiva. iii. Conservar la documentaci ón social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones, y dar fe de los acuerdos de los órganos sociales. iv. Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva y

Directiva y garantizar que sus procedimient os y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y demás normativa interna del Banco. v. Verificar el quórum al comienzo de cada sesión, y cuando así se requiera en su desarrollo. vi. Levantar actas de las sesiones y someterlas a la aprobación de la Junta Directiva. vii. Refrendar con su firma las actas y acuerdos aprobados por la Junta Directiva y expedir las certificacione s sobre los asuntos aprobados. viii. Llevar el libro de actas de la Junta Directiva. ix. Comunicar a las instancias competentes las decisiones de la Junta Directiva y hacer seguimiento a las acciones que conduzcan a su cabal

			su cabal ejecución. x. Guardar y custodiar los documentos de la Junta Directiva. xi. Cumplir las demás funciones que le sean		
			la signadas por la Junta Directiva.		
BANCO SERFINAN ZA	18.5. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramien tos y Remuneracio nes	NO	Ls funciones de este Comité de acuerdo a la recomendaci ón, son realizadas por el Comité de Gestión Humana, Comite de Gobierno Corporativo y la JD		
BANCO SERFINAN ZA	18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.	SI	-	2016-03-26	
BANCO SERFINAN ZA	18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.	SI	En Junio de 2022, la JD aprobó la conformació n del Comité de Gobierno Corporativo	2022-06-29	

BANCO SERFINAN ZA	18.8. Si la sociedad ha considerado que no es necesario constituir la totalidad de estos Comités, sus funciones se han distribuido entre los que existen o las	SI	Las funciones recomendada s para el Comité de Nombramien tos y Retribucione s son ejercidas por el Comité Interno de Gestión Humana, por	2015-03-27	2022-06-29
	entre los que		Gestión		
	ha asumido		el Comité de Gobierno		
	la Junta Directiva en		Corporativo		
	pleno.		y por la JD		

	1	Т			1
BANCO	18.9. Cada	SI	Cada Comité	2002-05-03	2022-07-28
SERFINAN	uno de los		cuenta con su		
ZA	Comités de		reglamento		
	la Junta		que regula su		
	Directiva		conformació		
	cuenta con		n, las		
	un		materias,		
	Reglamento		funciones		
	Interno que		sobre las que		
	regula los		debe trabajar		
	detalles de su		el Comité, su		
	conformació		funcionamie		
	n, las		nto y la		
	materias,		forma en que		
	funciones		interactúa		
	sobre las que		con otras		
	debe trabajar		instancias		
	el Comité, y				
	su operativa,				
	prestando				
	especial				
	atención a				
	los canales				
	de				
	comunicació				
	n entre los				
	Comités y la				
	Junta				
	Directiva y,				
	en el caso de				
	los				
	Conglomerad				
	os, a los				
	mecanismos				
	de				
	relacionamie				
	nto y				
	coordinación				
	entre los				
	Comités de				
	la Junta				
	Directiva de				
	la Matriz y				
	los de las				
	empresas				
	Subordinadas				
	, si existen.				

	T				
BANCO SERFINAN ZA	18.10. Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivame nte por Miembros Independient es o Patrimoniale s, con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independient e. En el caso del Comité de Nombramien tos y Remuneracio nes, los Miembros Independient es, son siempre la mayoría.	SI	Todos los comités de la JD están integrados exclusivame nte por miembros de JD, de los cuales la mayoría, dos, son independient es. El Presidente de cada comité es un miembro de JD independient e	2016-08-26	2022-07-28
BANCO SERFINAN ZA	18.11. Los Comités de la Junta Directiva pueden obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.	SI	Si, a todos los Comités de JD pueden asistir miembros de la Alta Gerencia, con voz pero sin voto	2016-08-26	2022-07-28

	T	Ι	T	T	
BANCO SERFINAN ZA	18.12. Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimiento s y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.	SI	Se tiene en cuenta la experiencia y conocimiento s especificos de los directivos que conforman cada comité	2016-08-26	2022-07-28
BANCO SERFINAN ZA	18.13. De las reuniones de los Comités se levanta acta, cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.		De cada reunión de comité se levanta un acta, la cual es aprobada por los miembros, previa lectura y envio a sus miembros. En la información previa enviada a los directivos se envía el un resumen de las reuniones de los comités y en la reunión de Junta Directiva el Presidente del Comité presenta un resumen de los temas tratados para que sean analizados y decididas las propuestas que requieran su aprobación.		

	1		1	
BANCO	18.14. Salvo	NA		
SERFINAN	que el marco			
ZA	legal o			
LA				
	regulatorio			
	aplicable			
	exija su			
	constitución,			
	en el caso de			
	los			
	Conglomerad			
	os la			
	normativa			
	1			
	interna prevé			
	que las			
	Juntas			
	Directivas de			
	las Empresas			
	Subordinadas			
	pueden optar			
	por no			
	constituir			
	Comités			
	específicos			
	para el			
	tratamiento			
	de ciertas			
	materias y			
	ser éstas			
	tareas			
	asumidas por			
	los Comités			
	de la Junta			
	Directiva de			
	la Matriz, sin			
	que esto			
	suponga una			
	transferencia			
	hacia la			
	matriz de la			
	responsabilid			
	ad de las			
	Juntas			
	Directivas de			
	las empresas			
	subordinadas			
·				

BANCO SERFINAN ZA	18.15. La principal tarea del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimient os contables, el relacionamie nto con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementad	SI	Si, así estan descritas sus funciones en el CBG articulo 3.3 y en reglamento del Comité de auditoría	2014-07-30	
BANCO SERFINAN ZA	o por la sociedad. 18.16. Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimiento s contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.		Al ser miembros de la JD deben tener conocimiento en todos los campos anotados en la recomendaci ón-	2012-03-27	

	1				
BANCO	18.17. A	SI	El Presidente	2019-02-27	
	solicitud del		del Comité		
ZA	Presidente de		de Auditoría		
	la Asamblea,		puede asistir		
	el Presidente		a la		
	del Comité		Asamblea y		
	de Auditoría,		sí así lo		
	informa a la		solicita el		
	Asamblea		Presidente de		
I I	General de		la Asamblea		
1	Accionistas		presentar el		
1	sobre		informe		
	aspectos		sobre el		
I I	concretos del		trabajo		
	trabajo		realizado por		
	realizado por		el Comite.		
	el Comité,		De igual		
	como por		forma Lo		
	ejemplo, el		hace a través		
	análisis del		del informe		
	alcance y		de gestión de		
	contenido del Informe del		la Auditoría y a través de		
l I	Revisor		la evaluación		
	Fiscal.		que realiza a		
	riscar.		la propuesta		
			del revisor		
			fiscal		
			Reglamento		
			de Asamblea		
			ARTÍCULO		
			12.		
			Asistentes a		
			las sesiones:		
			podrán		
			ingresar		
			durante las		
			sesiones, y		
			en el recinto		
			señalado para		
			su		
			realización,		
			los		
			accionistas o		
			sus		
			representante		
			s. En el		
			evento en		
			que asistan		
			ambos, se entenderá		
			revocado el		
			poder		
			otorgado por		
			el accionista.		
			Adicionalme		
			nte, podrán		
			ingresar a las		
			sesiones, los		
			miembros de		
			la Junta		
			Directiva, el		
			Secretario de		
, '					

la Asamblea, el Presidente SERFINAN ZA, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Riesgo, el Revisor Fiscal, los auditores especializado s que se hubieren autorizado (si fuere el caso), con el fin de que rindan los informes correspondie ntes, los candidatos a las elecciones de las que se vaya a decidir en la respectiva reunión, el personal administrativ o que se requiera y cualquier autoridad pública legalmente facultada para hacerlo. El Presidente de la Asamblea podrá autorizar el ingreso de particulares cuando no se afecte el normal desarrollo de las sesiones.

BANCO SERFINAN ZA	18.18. El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendaci ón 18.18.	SI	Art. 9 del reglamento detalla las funciones que señala la recomendaci ón	1998-02-12	2014-07-30
BANCO SERFINAN ZA	18.19. El principal objetivo del Comité de Nombramien tos y Retribucione ses apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramient o asociadas a las materias de nombramient os y remuneració n de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamen te su cumplimient o, recomendaci ones y principios (en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresament e a otro comité de la sociedad).	NO	Estas funciones funciones son ejercidas por Comité Interno de Gestión Humana, Comité de Gob Corporativo y Junta Directiva.		

BANCO	18.20.	NO	No tenemos	
SERFINAN	Algunos		este comité	
ZA	miembros del			
	Comité de			
	Nombramien			
	tos y			
	Retribucione			
	s poseen			
	conocimiento			
	s en			
	estrategia,			
	recursos			
	humanos			
	(reclutamient			
	o y selección,			
	contratación,			
	capacitación,			
	administració			
	n o gestión			
	del personal),			
	política			
	salarial y			
	materias			
	afines, con			
	un nivel			
	suficiente			
	para entender			
	el alcance y			
	la			
	complejidad			
	que estas			
	materias			
	presenten en			
	la sociedad.			

		1		1	
BANCO SERFINAN ZA	18.21. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramien tos y Retribucione s, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneració n de la Junta Directiva y Alta Gerencia.	NO	No tenemos este comite constituido.		
BANCO SERFINAN ZA	18.22. El Reglamento Interno del Comité de Nombramien tos y Retribucione s le atribuye las funciones que señala la recomendaci ón 18.22.	NO	No tenemos este comité constituido. Las funciones de la recomendaci ón son ejercidas por comité de Gestión Humana, Comité de Auditoría, de Gobierno Corporativo y JD		

BANCO SERFINAN ZA 18.23. El principal objetivo del Comité de Riesgos es asistir a la Junta Directiva en el cumplimient o de sus responsabilid ades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.	Funciones detalladas tanto en su reglamento como en el Código de Buen Gobierno
---	--

	T	T	I	<u> </u>	
BANCO	18.24. A	SI	Art. 12	2017-06-27	
SERFINAN ZA	petición del Presidente de		Reglamento de Asamblea		
ZA	la Asamblea,		ARTÍCULO		
	el Presidente		12.		
	del Comité		Asistentes a		
	de Riesgos		las sesiones:		
	puede		podrán		
	informar a la		ingresar		
	Asamblea General de		durante las sesiones, y		
	Accionistas		en el recinto		
	sobre		señalado para		
	aspectos		su		
	concretos del		realización,		
	trabajo		los		
	realizado por el Comité.		accionistas o sus		
	er Connte.		representante		
			s. En el		
			evento en		
			que asistan		
			ambos, se		
			entenderá revocado el		
			poder		
			otorgado por		
			el accionista.		
			Adicionalme		
			nte, podrán		
			ingresar a las sesiones, los		
			miembros de		
			la Junta		
			Directiva, el		
			Secretario		
			de la Asamblea, el		
			Presidente de		
			SERFINAN		
			ZA, el		
			Presidente		
			del Comité		
			de Auditoría, el Presidente		
			del Comité		
			de Riesgo, el		
			Revisor		
			Fiscal, los		
			auditores especiali-		
			zados que se		
			hubieren		
			autorizado		
			(si fuere el		
			caso), con el		
			in de que rindan los		
			informes		
			correspondie		
			ntes, los		
			candidatos a		
			las elecciones de		
		İ	leiecciones de		

	,				
BANCO SERFINAN ZA	18.25. Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este comité	SI	elecciones de las que se vaya a decidir en la respectiva reunión, el personal administrativ o que se requiera y cualquier autoridad pública legalmente facultada para hacerlo. El Presidente de la Asamblea podrá autorizar el ingreso de particulares cuando no se afecte el normal desarrollo de las sesiones. del Manual SIAR. Capítulo 4 ¿ 4.4 Comité de Riesgos, se encuentran detalladas las funciones del comité de riesgos soportada en el Capítulo XXXI del SIAR,	2024-09-01	
	pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a		del comité de riesgos soportada en el Capítulo XXXI del		

	1				
BANCO	18.26. El	SI	En el	2022-06-29	
SERFINAN	principal		reglamento		
ZA	cometido del		del Comité		
	Comité de Gobierno		de Gob		
			corporativo, introducción		
	Corporativo es asistir a la		se establece:		
	Junta		El Comité es		
	Directiva en		un órgano de		
	sus funciones		apoyo a la		
	de propuestas		gestión de la		
	y de		Junta		
	supervisión		Directiva del		
	de las		Banco y su		
	medidas de		objetivo		
	Gobierno		principal es		
	Corporativo adoptadas		propender por la gestión		
	por la		del gobierno		
	sociedad.		corporativo		
	Sociodid.		promoviendo		
			la adopción		
			de políticas y		
			procedimient		
			os de buen		
			gobierno,		
			para que el Banco		
			continúe		
			realizando		
			adecuadamen		
			te su objeto		
			social y		
			alcance		
			cabalmente		
			sus objetivos dentro del		
			marco		
			estatutario y		
			legal que		
			rigen su		
			actividad. El		
			Comité de		
			Gobierno		
			Corporativo		
			no sustituye la		
			responsabilid		
			ad que		
			corresponde		
			a la Junta		
			Directiva y a		
			la Administra		
			Administraci ón sobre la		
			supervisión e		
			implantación		
			de buenas		
			prácticas de		
			gobierno		
			corporativo.		
			Su		
			responsabilid		
			ad quedará		

			ad quedará limitada a servir de apoyo al órgano directivo en la toma de decisiones relacionadas con la definición de estrategias y seguimiento a las buenas prácticas de gobierno corporativo		
BANCO SERFINAN ZA	18.27. El Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo le atribuye las funciones que señala la recomendaci ón 18.27.	SI	Detalladas en el art. 8 del Reglamento	2022-06-29	

BANCO	19.1 El	SI	Estatutos	2014-01-14	2024-01-30
SERFINAN	Presidente de		ARTICULO		
ZA	la Junta Directiva con		50. PRESIDENT		
	la asistencia		E DE LA		
	del		JUNTA		
	Secretario y del		DIRECTIVA El Presidente		
	Presidente de		de la Junta		
	la sociedad		Directiva		
	prepara un		actúa como		
	plan de trabajo de la		líder del órgano de		
	Junta		administració		
	Directiva		n y no limita		
	para el periodo		su actuación a		
	evaluado,		dirigir los		
	herramienta		debates y a		
	que facilita determinar el		cumplir con las		
	número		formalidades		
	razonable de		establecidas		
	reuniones ordinarias		en la legislación		
	por año y su		vigente.		
	duración				
	estimada.		Las funciones del		
			Presidente de		
			la Junta		
			Directiva y		
			sus responsabilid		
			ades		
			principales		
			son las siguientes:		
			siguientes.		
			i. Asegurar		
			que la Junta Directiva fije		
			e implemente		
			eficientement		
			e la dirección estratégica de		
			la		
			sociedad.		
			ii. Impulsar la acción de		
			gobierno de		
			la sociedad,		
			actuando como enlace		
			entre los		
			accionistas y		
			la		
			Junta Directiva.		
			iii. Coordinar		
			y planificar		
			el funcionamie		
			nto de la		

nto de la Junta Directiva mediante el establecimie nto de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas. iv. Realizar convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva. v. Preparar el Orden del Día de las reuniones, en coordinación con el Presidente de la sociedad, el Secretario de la Junta Directiva y los demás miembros. vi. Velar por la entrega, en tiempo y forma, de la información a los Miembros de Junta Directiva, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva. vii. Presidir las reuniones y manejar los debates. viii. Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el

			efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones. ix. Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva. x. Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités, excepto su propia evaluación.		
BANCO SERFINAN ZA	19.2. Salvo las entidades sometidas a vigilancia que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año.	SI	Se realiza una reunión al mes. Si se requieren reuniones adicionales para temas puntuales se celebran	1976-11-01	
BANCO SERFINAN ZA	19.3. Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad.		En el mes de enero se revisa la planeación estrategica, y al menos 3 veces en el año se hace seguimiento a su ejecución	2002-01-02	

BANCO SERFINAN ZA 19.4. La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuici de que, con carácter extraordina o, pueda reunirse cuantas veo sea necesario.	ri	Se presneta en la reunión de JD del mes de enero para su consideració n	2017-01-27	
---	----	---	------------	--

BANCO	19.5. Junto	SI	Reglamento	1976-11-01	2017-02-27
SERFINAN	con la		JD ADTICLU O		
ZA	convocatoria de la reunión		ARTICULO DÉCIMO		
	y, como		SEGUNDO:		
	mínimo, con		Contenido de		
	una		la		
	antelación de		Convocatoria		
	cinco (5) días		Las		
	comunes, se entregan a		convocatoria		
	los miembros		s a reuniones		
	de la Junta		de la Junta		
	Directiva los		Directiva		
	documentos o la		deberán contener		
	información		como		
	asociada a		mínimo los		
	cada punto		datos		
	del Orden del		generales de		
	Día, para que		la reunión, tales como		
	sus miembros		lugar, fecha,		
	puedan		hora, así		
	participar		como el		
	activamente		orden del día		
	y tomen las decisiones de		del que se		
	forma		ocupará la Junta		
	razonada.		Directiva en		
			cada		
			oportunidad.		
			La convocatoria		
			se		
			acompañará		
			de la		
			información		
			y/o documentaci		
			ón que se		
			tratará en la		
			respectiva		
			reunión. Si		
			toda o parte de la		
			información		
			no estuviera		
			disponible al		
			momento de		
			la convocatoria,		
			la misma		
			podrá		
			enviarse		
			posteriormen te pero en		
			te, pero en todo caso,		
			con una		
			antelación de		
			al menos dos		
			días calendarios a		
			la fecha de		

			la fecha de reunión. La convocatoria se hace con al menos 5 días de antelación a la reunión		
BANCO SERFINAN ZA	19.6. El Presidente de la Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, la responsabilid ad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (dashboard de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.	SI	Le corresponde al secretario de la JD de acuerdo a lo establecido en los estatutos y CBG al ser el canal de contacto con los miembros de Junta Directiva	1976-11-01	2019-12-01

		1	Г	Г	
BANCO SERFINAN ZA	19.7. La responsabilid ad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.	SI	Cuando se prepara el calendario de las reuniones de JD con el Presidente de la JD se establecen los puntos del orden del día común a todas las reuniones y los especificos	2015-03-27	
BANCO SERFINAN ZA	19.8. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.	SI	La assitencia de los directivos a las reuniones de JD se detalla en el informe anual de Gobierno Corporativo que es publicado en la pagina web del banco	2015-03-27	

	ı	<u> </u>			
BANCO	19.9.	SI	La JD se	2015-03-27	
SERFINAN	Anualmente		autoevalua		
ZA	la Junta		anualmente,		
	Directiva		de manera		
	evalúa la		individual a		
	eficacia de su		través del		
	trabajo como		diligenciamie		
	órgano		nto de un		
	colegiado, la		formato y		
	de sus		•		
	Comités y la		como cuerpo		
	de los		colegiado lo		
	miembros		cual queda		
	individualme		consignado		
			en el acta		
	nte		respectiva y		
	considerados,		mediante el		
	incluyendo la		informe de		
	evaluación		Gobierno		
	por pares, así		Corporativo		
	como la		evalua la		
	razonabilidad		gestión del		
	de sus		Comité		
	normas		de Riesgo y		
	internas y la		Comite de		
	dedicación y		Auditoría		
	rendimiento				
	de sus				
	miembros,				
	proponiendo,				
	en su caso,				
	las				
	modificacion				
	es a su				
	organización				
	y				
	funcionamie				
	nto que				
	considere				
	pertinentes.				
	En el caso de				
	Conglomerad				
	os, la Junta				
	Directiva de				
	la matriz				
	exige que el				
	proceso de				
	evaluación se				
	lleve a cabo				
	también en				
	las Juntas				
	Directivas de				
	las Empresas				
	Subordinadas				

BANCO SERFINAN ZA	19.10. La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluaci ón interna con la evaluación externa realizada por asesores independient es.	SI	El reglamento de la JD establece que eventualment e, la Junta Directiva podrá optar por alternar la técnica de su evaluación y/o la de sus Comités por una evaluación externa, realizada por expertos asesores independient es. Se ha 28062estable cido que cada tres años se haga evaluación externa	2022-07-28	
BANCO SERFINAN ZA	20.1. El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.		Contemplado en los articulos 19 y 20	2015-12-22	2019-02-27
BANCO SERFINAN ZA	20.2. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimient o de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendaci ón 20.2.	SI	Dentro del reglamento se desarrolla cada uno de los deberes de los miembros de la JD	2018-03-12	2019-02-27

BANCO SERFINAN ZA	20.3. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el contenido de los derechos de los miembros de la Junta Directiva que establece la recomendaci ón 20.3.	SI	Dentro del reglamento se desarrolla los derechos de los miembros de la JD	2018-03-12	2019-02-27
BANCO SERFINAN ZA	21.1. La sociedad cuenta con una política y un procedimient o definido y formalizado en la normativa interna para el conocimiento, administració n y resolución de las situaciones de conflicto de interés, ya sean directos o indirectos a través de Partes Vinculadas, que pueden afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás Administrad ores.	SI	CAPITULO VI CODIGO DE BUEN GOBIERNO MECANISM OS PARA LA PREVENCI ÓN, MANEJO Y DIVULGAC IÓN DE LOS CONFLICT OS DE INTERÉS	2015-03-27	2019-02-27

		1	T		
BANCO	21.2. El	SI	Establecido	2016-09-30	
SERFINAN	procedimient		en el art. 8.1		
ZA	o para la		del CBG		
	gestión de		8.1		
	los conflictos		Definición de		
	de interés		Conflictos de		
	distingue la		Interés Se		
	naturaleza de		define		
	los mismos,		conflicto de		
	diferenciand		interés como		
	o entre		la situación		
	conflicto de		en virtud de		
	interés		la cual una		
	esporádico o		persona		
	permanente.		(natural o		
	Si el		jurídica) se		
	conflicto de		enfrenta a		
	interés es		distintas		
	esporádico,		alternativas		
	el		de conducta		
	procedimient		debido a que		
	o aplicable		sus intereses		
	indica las		particulares		
	reglas y		pueden		
	pasos a		prevalecer		
	seguir, que		frente a sus		
	deben ser		obligaciones		
	relativamente		legales o		
	fáciles de		contractuales		
	administrar y		(actividad		
	difícil de		laboral o		
	eludir para el		económica).		
	afectado.		Se considera		
	Para el caso		que existe		
	de conflictos		situación		
	de interés de		generadora de conflicto		
	carácter		de interés		
	permanente, el		cuando la		
	procedimient		situación		
	o considera		llevaría a la		
	que si esta		escogencia		
	situación		entre la		
	afecta al		utilidad		
	conjunto de		propia de la		
	las		entidad y la		
	operaciones		de un cliente,		
	de la		esté o no		
	sociedad,		vinculado de		
	debe		alguna forma		
	entenderse		con la		
	como una		persona que		
	causal de		se encuentra		
	renuncia		en la		
	obligatoria		situación		
	por parte del		generadora		
	afectado ya		de conflicto.		
	que le		Como		
	imposibilita		ejemplo, se		
	para ejercer		enumeran		
	el cargo.		estas		
			conductas		
			evidentement		
			e		

generadoras de conflicto de interés: a. Utilizar el nombre, sigla, denominació n de servicios o productos de SERFINAN ZA o cualquiera de los elementos propios de la entidad para actividades particulares de funcionarios. b. Aceptar dinero o dádivas en especie, concesiones en precios, o tratamientos preferenciale s de otros funcionarios, proveedores, clientes o terceros en general, que puedan dar lugar a consideracio especiales o recíprocas. c. Ofrecer sus servicios, experiencia profesional o conocimiento s a clientes de la Entidad. d. Gestionar para sí o para algún miembro de su familia, socio o Entidad en la que tenga interés algún servicio o producto de SERFINAN ZA o participar en las

las decisiones sobre el otorgamiento de dicho servicio. e. Gestionar para sí o para algún miembro de su familia, socio o Entidad en la que tenga interés, la obtención de tratamiento especial o ventajoso en cualquier producto o servicio que ofrezca **SERFINAN** ZA. f. Abstenerse de detectar y analizar operaciones inusuales o reportar operaciones sospechosas de clientes o usuarios con los cuales exista vinculación familiar. participación económica, o relaciones de amistad; y en general con cualquier actividad definida en el Manual SARLAFT. g. Las demás establecidas en el Código de Conducta y Ética Según su naturaleza, las situaciones de conflicto o potencial conflicto de interés podrán ser de carácter

carácter esporádico o de carácter permanente. Si es esporádico se de actuar siguiendo los procedimient os descritos en este capítulo. Cuando la situación que dé lugar a la generación de un evento o potencial evento de conflicto de interés resulte de carácter permanente y afecte el conjunto de las operaciones de la Entidad, la misma constituirá causal de renuncia obligatoria por parte del afectado ya que le imposibilita para ejercer el cargo a menos que se dé por finalizada la situación que genera el conflicto de interés catalogado como permanente.

		1		1	
BANCO	21.3. Los	SI	La entidad	2014-12-23	
SERFINAN	miembros de		tiene un		
ZA	1		listado de		
LA	la Junta				
	Directiva,		vinculados		
	Representant		que actualiza		
	es Legales,		permanentem		
	miembros de		ente de		
	la Alta		acuerdo a la		
	Gerencia y		información		
	demás		suministrada		
	Administrad				
	1		por los		
	ores de la		directivos,		
	sociedad		accionistas y		
	informan		miembros de		
	periódicamen		la alta		
	te a la Junta		gerencia y		
	Directiva de		cuando se		
	las		presenta a		
	relaciones,		consideració		
	directas o		n y decisión		
	indirectas,		de alguno de		
	que		ellos, en el		
	mantengan		evento de un		
	entre ellos, o		posible		
	con otras		conflicto de		
	entidades o		interés, éstos		
	estructuras		se abstienen		
	perteneciente		de participar		
	s al		en la		
	Conglomerad		decisión		
			decision		
	o del que				
	hace parte el				
	emisor, o con				
	el emisor, o				
	con				
	proveedores,				
	o con				
	clientes o				
	con cualquier				
	otro Grupo				
	de Interés, de				
	las que				
	pudieran				
	derivarse				
	situaciones				
	de conflicto				
	de interés o				
	influir en la				
	dirección de				
	su opinión o				
	voto,				
	construyendo				
	así un "mapa				
	de Partes				
	Vinculadas"				
	de los				
	Administrad				
	ores.				
	jores.	I	l	I	1

D. ANGG	21.1.7	110			
BANCO SERFINAN ZA	21.4. Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administrad ores, son recogidas en la información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.	NO	Estas quedan consignadas en las respectivas actas de Junta Directiva, Asamblea o Comités de las reuniones en que se presentan a consideració n y manifiestan su conflicto.		
BANCO SERFINAN ZA	21.5. Para estos efectos, la definición de Parte Vinculada que aplica la sociedad es consistente con la Norma Internacional de Contabilidad nº 24 (NIC 24).	SI	Si es consistente con la NIC No. 24 y se encuentra definido en eart. 9.1 del CBG	2014-12-23	2019-02-27

D.137GG		Ta-	_	2011122	2010 02 2-
BANCO SERFINAN ZA	22.1. La sociedad cuenta con una política que define el procedimient o concreto para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones con Partes Vinculadas, incluidos los saldos pendientes y relaciones entre ellas, salvo para aquellas operaciones que cuenten con una regulación específica,	SI	Esta detallada en el art. 9 del Codigo de Buen Gobierno	2014-12-23	2019-02-27
BANCO SERFINAN ZA	22.2. La política de la sociedad sobre operaciones con vinculadas aborda los aspectos de que trata la recomendaci ón 22.2.	SI	Las operaciones con vinculados son aprobadas por JD y se estableció un procedimient o para su revelación y seguimiento, establecidas en el CBG art.90	2014-12-23	2019-02-27

		·			
BANCO	22.3 La	SI	Existen	2014-12-23	2019-02-27
SERFINAN	política prevé		excepciones		
ZA	que no		para que no		
	requieren de		requieran		
	autorización		aprobación		
	expresa por		por parte de		
	parte de la		la JD cuando		
	Junta		se realizan		
	Directiva, las		operaciones		
	operaciones		pasivas o		
	vinculadas		neutras, pero		
	recurrentes		se informan a		
	propias del		la JD.		
	giro		Establecidas		
	ordinario		en el CBG		
	realizadas en				
	virtud de				
	contratos de				
	adhesión, o				
	contratos				
	marco				
	generales,				
	cuyas				
	condiciones				
	están				
	perfectament				
	e				
	estandarizada				
	s, se aplican				
	de forma				
	masiva, y son				
	realizadas a				
	precios de				
	mercado,				
	fijados con				
	carácter				
	general por				
	quien actúa				
	como				
	suministrado				
	r del bien o				
	servicio del				
	que se trate,				
	y cuya				
	cuantía				
	individual no				
	sea relevante				
	para la				
	sociedad.				

BANCO	23.1. La	SI	Fue aprobada	2015-03-27	
SERFINAN	sociedad	~-	por la		
ZA	cuenta con		Asamblea		
	una política		General de		
	de		accionistas y		
	remuneració		tiene en		
	n de la Junta		cuenta el		
	Directiva,		tiempo		
	aprobada por		requerido		
	la Asamblea		para el		
	General de		ejercicio del		
	Accionistas y		cargo y las		
	revisada cada		responsabilid		
	año, que		ades		
	identifica		personales y		
	todos los		profesionales		
	componentes		de caracter		
	retributivos		legal por		
	que		ellos		
	efectivament		asumidas		
	e se pueden		alaceptar su		
	satisfacer.		cargo. Se		
	Estos		pacta unos		
	componentes		honorarios		
	pueden ser		fijos, no		
	fijos o		variable, por		
	variables.		reunión		
	Pueden		asistida. Sólo		
	incluir		se remuneran		
	honorarios		a los		
	fijos por ser		miembros		
	miembro de		independient		
	la Junta		es		
	Directiva,				
	honorarios				
	por asistencia				
	a las				
	reuniones de				
	la Junta y/o				
	sus Comités				
	y otros				
	emolumentos				
	de cualquier				
	clase				
	devengados				
	en el curso				
	del ejercicio,				
	cualquiera				
	que sea su				
	causa, en				
	dinero o en				
	especie, así				
	como las				
	obligaciones				
	contraídas				
	por la				
	sociedad en				
	materia de				
	pensiones o				
	de pago de				
	primas de				
	seguros de				
	vida, u otros				
	conceptos,				

conceptos, respecto tanto de los miembros antiguos		
como actuales, así		
1 1		
como		
aquellas		
primas de		
seguro por		
responsabilid		
ad civil		
(pólizas		
D&O)		
contratadas		
por la		
compañía a		
favor de los		
miembros de		
la Junta		
Directiva.		

		I			
BANCO	23.2. Si la	NO	No hay		
SERFINAN	sociedad		remuneració		
ZA	adopta		n variable		
	sistemas de		11 (11111010		
	remuneració				
	n mediante el				
	reconocimien				
	to de un				
	componente				
	variable				
	vinculado a				
	la buena				
	marcha de la				
	sociedad en				
	el medio y				
	largo plazo,				
	la política de				
	remuneració				
	n incorpora				
	límites a la				
	cuantía que				
	se puede				
	distribuir la				
	Junta				
	Directiva y,				
	si el				
	componente				
	variable está				
	relacionado				
	con los				
	beneficios de				
	la sociedad u				
	otros				
	indicadores				
	de gestión al				
	cierre del				
	periodo				
	evaluado,				
	debe tomar				
	en cuenta las				
	eventuales				
	salvedades				
	que figuren				
	en el informe				
	del Revisor				
	Fiscal y que				
	podrían				
	minorar los				
	resultados				
	del periodo.				
L	aci periodo.	I		I	

BANCO SERFINAN ZA	23.3. Los Miembros Patrimoniale s e Independient es de la Junta Directiva quedan expresament e excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.	SI	Solo se remunera a los miembros independient es. No hay remuneració n variable ni con acciones	2015-03-27	
BANCO SERFINAN ZA	23.4. Para cada periodo evaluado, en el marco de la política de remuneració n, la Asamblea General de Accionistas aprueba un costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos aprobados.	SI	En la reunión anual de asamblea se establece el valor máximo a pagar por asistencia, en términos de SMLMV	2015-03-27	

BANCO SERFINAN ZA	23.5. El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el periodo evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregació n y detalle que apruebe la Junta Directiva.	SI	Detallados en las notas a los Estados Financieros que se encuentran publicados en la página web del banco	2008-01-02	
BANCO SERFINAN ZA	24.1. El modelo de gobierno de la sociedad establece una separación efectiva entre la administració n o gobierno de la sociedad (representada por la Junta Directiva) y el Giro Ordinario de los negocios (a cargo de la Alta Gerencia con el liderazgo del Presidente de la sociedad).		Se establece funciones especificas para cada uno, detalladas en los estatutos y en el reglamento de la JD	1976-11-01	2022-11-22

BANCO	24.2. Con	SI	Así lo	1976-11-01	2022-11-22
SERFINAN	carácter		establecen		
ZA	general, la		los estatutos		
	política de la		y el		
	Junta		reglamento		
	Directiva		de la Junta		
	consiste en		Directiva. El		
	delegar el		giro		
	Giro		ordinario con		
	Ordinario de		algunas		
	los negocios		excepciones		
	en el equipo		por tipo de		
	de Alta		operación y		
	Gerencia,		de acuerdo		
	concentrando		con las		
	su actividad		limitaciones		
	en las		de los		
	funciones		estatutos,		
	generales de		están a cargo		
	estrategia,		de la alta		
	supervisión,		gerencia.		
	gobierno y		La JD tiene		
	control.		funciones de		
			supervisión,		
			definición de		
			estrategias,		
			control, entre		
			otras		

	1			Ī
BANCO	24.3. Como	NO	Nombrados	
SERFINAN	norma		por el	
ZA	general los		Presidente	
	miembros de		del banco,	
	la Alta		dependiendo	
	Gerencia son		del cargo son	
	identificados,		designados	
	evaluados y		por la Junta	
	designados		Directiva, y	
	directamente		son	
	por el		evaluados	
	Presidente de		anualmente	
	la sociedad		por el	
	ya que son		Presiente o	
	sus		por la Junta	
	colaboradore		Directiva ya	
	s directos.		que no	
	Alternativam		contamos	
	ente, la		con Comite	
	sociedad		de	
	puede optar		nombramient	
	porque los		оу	
	miembros de		retribuciones	
	la Alta			
	Gerencia			
	sean			
	designados			
	por la Junta			
	Directiva a			
	propuesta del			
	Presidente de			
	la sociedad.			
	Independient			
	emente de			
	quién haga la			
	designación			
	final, los			
	candidatos a			
	ocupar			
	puestos			
	ejecutivos			
	clave de la			
	sociedad son			
	conocidos y			
	evaluados			
	por el			
	Comité de			
	Nombramien			
	tos y			
	Remuneracio			
	nes de la			
	Junta			
	Directiva,			
	quien deberá			
	emitir su			
	opinión.			

BANCO SERFINAN ZA	24.4. La sociedad cuenta con una política clara de delegación de funciones aprobada por la Junta Directiva y/o un esquema de poderes que permite conocer el nivel de empoderamie nto del Presidente de la sociedad y de los demás	SI	Revisada periodicamen te por la JD	2002-01-02	2022-06-29
	miembros de la Alta Gerencia.				
BANCO SERFINAN ZA	24.5. La Junta Directiva, por medio del Comité de Nombramien tos y Retribucione s, o quien cumpla sus funciones, lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.	SI	En el informe de gestión que aprueban la JD y la Asamblea se evalúa la gestión del Presidente y éste evalúa a los miembros de la alta gerencia mediante evaluaciones de desempeño anuales y mediante el seguimiento al plan de trabajo de cada uno por su parte al Oficial de cumplimient o lo evalua directamente la JD y a la Auditora Interna el Comité de auditoria	2015-12-22	

BANCO SERFINAN	24.6. La sociedad	SI	Código de Buen	2016-09-30	2022-06-29
ZA	cuenta con una política de		Gobierno 5.1 Política Salarial:		
	remuneració n del		La		
	Presidente de		remuneració		
	la sociedad y de los demás		n, salarios e incentivos de		
	miembros de		todo el		
	la Alta Gerencia,		personal de la Entidad, se		
	aprobada por		determina de		
	la Junta Directiva,		acuerdo con los		
	que identifica		lineamientos		
	todos los		y parámetros		
	componentes retributivos		establecidos por la Junta		
	que		Directiva, la		
	efectivament e se pueden		cual, en sus determinacio		
	satisfacer,		nes, acude a		
	atados al cumplimient		las curvas salariales		
	o de		existentes en		
	objetivos a largo plazo y		el sector y a los resultados		
	los niveles de		de la		
	riesgo.		evaluación de		
			desempeño y		
			de gestión. Se tendrán		
			como		
			criterios de remuneració		
			n, para el		
			Presidente y los altos		
			ejecutivos, la		
			experiencia en las		
			actividades		
			principales de la entidad,		
			sus		
			calidades, el nivel de		
			responsabilid		
			ad del cargo, el buen		
			desempeño		
			de gestión, los estudios		
			realizados,		
			funciones y generación		
			de valor		
			agregado para la		
			entidad y la		
			evaluación		

			evaluación periódica de su gestión.		
BANCO SERFINAN ZA	24.7. Si la retribución del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.	NO	No contiene componente variable		
BANCO SERFINAN ZA	25.1. La Junta Directiva es la responsable última, de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que cumpla con los presupuestos señalados en la recomendaci ón 25.1.	SI	La JD a través del seguimiento, diseño, evaluación de los riesgos,prom ueve un sólido ambiente de control	1976-11-01	

BANCO	25.2. En el	NO	No somos		
SERFINAN	caso de los		conglomerad		
ZA	Conglomerad		О		
	os, la Junta				
	Directiva de				
	la Matriz				
	propenderá				
	por la				
	existencia de				
	luna				
	Arquitectura				
	de Control				
	con alcance				
	consolidado,				
	formal, y que				
	abarque a				
	todos las				
	empresas				
	Subordinadas				
	,				
	estableciendo				
	responsabilid				
	ades respecto				
	a las políticas				
	y				
	lineamientos				
	sobre esta				
	materia a				
	nivel de				
	conglomerad				
	o y				
	definiendo				
	líneas de				
	reporte claras				
	que permitan				
	una visión				
	consolidada				
	de los riesgos				
	a los que está				
	expuesto el				
	Conglomerad				
	o y la toma				
	de medidas				
	de control.				
BANCO	26.1. En la	SI	Se realiza la	2012-01-02	
SERFINAN	sociedad, los		identificació		
ZA	objetivos de		n, gestión,		
	la gestión de		evaluación,		
	riesgos son		seguimiento,		
	los que		control,		
	contempla la		monitoreo y		
	recomendaci		reporte de		
	ón 26.1.		acuerdo a la		
			norma		

BANCO SERFINAN ZA	26.2. La sociedad cuenta con un mapa de riesgos entendido como una herramienta para la identificació n y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta.		actualizado periodicamen te	2012-01-02	2024-12-23
BANCO SERFINAN ZA	26.3. La Junta Directiva es responsable de definir una política de administració n de riesgos, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.	SI	Corresponde a este órgano definir las politicas, fijar los limites de exposición y el apetito de riesgo entre otros, así como hacerle seguimiento y ajustes correspondie ntes	2003-01-02	
BANCO SERFINAN ZA	26.4. La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamen te la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.	SI	Mensualment e en las reuniones de JD y trimestralme nte en las reuniones de Comité de Riesgo	2012-01-02	2024-11-25

BANCO SERFINAN ZA	26.5. En el marco de la política de administració n riesgos, la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administració n de riesgos, es decir, de identificar, evaluar,	Apoyados por el Comité de Riesgo y la JD	2016-08-26	
	medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías , y asegurando que la administració n de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.			
BANCO SERFINAN ZA	26.6. La sociedad cuenta con una política de delegación de riesgos, aprobada por la Junta Directiva, que establece los límites de riesgo que pueden ser administrado s directamente por cada nivel en la sociedad.	A través de las atribuciones otorgadas a cada nivel, las cuales constan en estatutos, actas de Junta Directiva y manuales	2011-02-07	

BANCO SERFINAN ZA	26.7. En los Conglomerad os, la administració n de riesgos debe hacerse a nivel consolidado de tal forma que		no somos conglomerad o financiero		
	contribuya a la cohesión y al control de las empresas que lo conforman.				
BANCO SERFINAN ZA	26.8. Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, existe la posición del Gerente de Riesgos (CRO Chief Risk Officer) con competencia a nivel del Conglomerad o si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.	NA	no somos conglomerad o		
BANCO SERFINAN ZA	27.1. La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.	SI	En los estatutos sociales está consignada como una de las funciones de la JD, y así se ejecuta en cada reunión	2009-01-06	2019-12-01

BANCO SERFINAN ZA	27.2. La Junta Directiva es responsable de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, que podrá delegarse en el Comité de Auditoría, sin que por ello la Junta pierda su responsabilid ad de supervisión.	SI	Apoyado en el análisis y propuestas del Comité de Auditoría, pero sin delegar la responsabilid ad en este	2009-01-06	
BANCO SERFINAN ZA	27.3. En la sociedad se aplica y exige el principio de autocontrol, entendido como la "capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de sus responsabilid ades, campos de acción y toma de decisiones".		El banco siempre ha promovido el autocontrol entre sus funcionarios	2009-01-06	

BANCO SERFINAN ZA	28.1. En la sociedad se comunican hacia abajo y en horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades	SI	Todos los funcionarios y directivos son capacitados permanentem ente sobre la cultura, estrategia, políticas de riesgo y los límites definidas por la JD	2009-01-06	
	actividades de control en su actividad.				

	1	I			
BANCO	28.2. En la	SI		2002-04-02	2024-12-23
SERFINAN	sociedad		informes del		
ZA	existe un		área de		
	mecanismo		Planeación		
	de reporte de		Financiera y		
	información		del area de		
	hacia arriba		riesgo, que se		
	(hacia la		envia previo		
	Junta		a la reunión		
	Directiva y la		de JD, los		
	Alta		directivos		
	Gerencia),		pueden con		
	que es veraz,		base en ellos		
	comprensible		tomar las		
	y completo,		decisiones		
	de forma que		previo		
	apoya y		analisis.		
	permite la		Informes son		
	toma		mensuales y		
	informada de		entregados		
	decisiones y		con		
	la		antelación a		
	administració		su		
	n de riesgos		consideració		
	y control.		n de acuerdo		
			a lo		
			establecido		
			en los		
			estatutos		
			De igual		
			forma los		
			informes que		
			rinden los		
			presidentes		
			de los		
			comités de		
			apoyo a la Junta		
			Directiva,		
			′		
			que ya cuentan con		
			los analisis		
			previos de		
			esos comités,		
			los miembros		
			de JD pueden		
			tomar las		
			decisiones		
			accisiones		

BANCO	28.3. El	SI	El area de	2009-01-06	2024-12-23
SERFINAN	mecanismo	121	comunicacio	2007-01-00	2024-12-23
ZA	de		nes del banco		
ZA	comunicació		permanentem		
	n y de		ente envia		
	reporte de		boletines		
	información		informativos		
	de la		a todos los		
	sociedad		funcionarios		
			con el fin de		
	permite que:				
	i. la Alta		mantenerlos		
	Gerencia		actualizados		
	involucre al		e invitarlos al		
	conjunto de		autocontrol.		
	la sociedad		De igual		
	resaltando su		forrma a		
	responsabilid		través de las		
	ad ante la		capacitacione		
	gestión de		s mediante la		
	riesgos y la		herramienta		
	definición de		EVA se		
	controles y ii.		promueve la		
	el personal		responsabilid		
	de la		ad de todos		
	papel en la		riesgos así		
	gestión de		como la		
	riesgos y la		identificació		
	identificació		n de		
	n de		riesgos y		
	controles, así		reporte de		
	como su		eventos		
	contribución				
	individual en				
	relación con				
	el trabajo de				
	otros.				
	riesgos y la identificació n de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de		identificació n de riesgos y reporte de		

		1	-		
BANCO SERFINAN ZA	28.4. Existen líneas internas de denuncias anónimas o "whistleblow ers", que permiten a los empleados poder comunicar de forma anónima comportamie ntos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administració n de riesgos y controles en la sociedad. Un informe sobre estas denuncias es conocido por la Junta Directiva de la sociedad.		A través de esta linea los funcionarios pueden comunicar en forma anonima comportamie ntos ilegales o antieticos	2017-07-01	
BANCO SERFINAN ZA	29.1. En la sociedad, la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoria, es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.	SI	Función que se encuentra a cargo de la JD establecida en el reglamento del Comité de Auditoría y en el reglamento de la JD	2017-06-01	

DANCO	20.2 E-1-	CT	Datán cutus	2000 01 06	
BANCO SERFINAN ZA	29.2. En la sociedad, la labor de monitoreo dirigida a proveer aseguramient o sobre la eficacia de la Arquitectura de Control, involucra de forma principal a la auditoría interna en colaboración con el Revisor Fiscal en las materias propias de su competencia y en particular lo referido a la información financiera generada por la sociedad.	SI	Están entre las funciones de la AI con apoyo de la RF asegurar la eficacia de control. La RF colabora en estos temas los cuales son presentados al Comité de Auditoría	2009-01-06	
BANCO SERFINAN ZA	29.3. La función de auditoria interna de la sociedad cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresament e el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendaci ón 29.3.	SI	El manual de auditoría y sus actualizacion es es aprobado por la JD	1998-02-16	2017-04-24

BANCO SERFINAN ZA	29.4. El máximo responsable de la auditoría interna mantiene una relación de independenci a profesional respecto a la Alta Gerencia de la sociedad o Conglomerad o que lo contrata, mediante su dependencia funcional exclusiva del Comité de	SI	La gerente de auditoria depende funcionalme nte de la Junta Directiva	2017-04-24	
BANCO SERFINAN ZA	Auditoría. 29.5. En la sociedad el nombramient o y la remoción del responsable de auditoria interna es una responsabilid ad de la Junta Directiva, a propuesta del Comité de Auditoría, y su remoción o renuncia es comunicada al mercado.	SI	La JD es quien designa al Auditor interno y a través de Información Relevante en la página de la SFC se comunica al mercado, tanto el nombramient o como su remoción o renuncia	1976-11-01	
BANCO SERFINAN ZA	29.6. El Revisor Fiscal de la sociedad o Conglomerad o mantiene una clara independenci a respecto de éstos, calidad que debe ser declarada en el respectivo informe de auditoría.	SI	Totalmente independient e lo cual declara en sus informes, en su propuesta de servicios que es analizada por el comité de auditoria y aprobada por la asamblea	1976-11-01	

BANCO SERFINAN ZA	29.7. Si la sociedad actúa como Matriz de un Conglomerad o, el Revisor Fiscal es el mismo para todas las empresas, incluidas las Empresas off-shore.	NA	No somos conglomerad o		
BANCO SERFINAN ZA	29.8. La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendaci ón 29.8.	SI	EStablecida en los estatutos art. 54-59 y en el Código de Buen Gobierno 6.2.1.1.	2015-12-22	2019-02-27

BANCO	29.9. Con el	SI	Estatutos	2015-03-27	2019-02-27
SERFINAN	fin de evitar		ARTÍCULO		
ZA	un exceso de		57.		
	vinculación		ROTACIÓN		
	entre la		En caso de		
	sociedad y la		tratarse de		
	firma de		una firma,		
	Revisoría		ésta rotará a		
	Fiscal y/o sus		las personas		
	equipos y		naturales que		
	mantener su		al interior		
	independenci		adelantan		
	a, la sociedad		dicha función		
	establece un		con por lo		
	plazo		menos una		
	máximo de		periodicidad		
	contratación		de cinco (5)		
	que oscila		años. La		
	entre cinco		persona que		
	(5) y diez		ha sido		
	(10) años.		rotada		
	Para el caso		solamente		
	de la		puede		
	Revisoría		retomar la		
	Fiscal,		auditoria e la		
	persona		misma		
	natural no		Entidad		
	vinculada a		luego de un		
	una firma, el		periodo de		
	plazo		dos (2) años.		
	máximo de		Los mismos		
	contratación		períodos		
	es de cinco		aplicarán		
	(5) años		cuando el		
			Revisor		
			Fiscal sea		
			una persona		
			natural.		
			Será la		
			Asamblea		
			quien elija y		
			remueva		
			libremente al		
			Revisor		
			Fiscal y a su		
			suplente, así		
			como señala		
			su		
			remuneració		
			n.		

BANCO	29.10.	SI	6.2.1.1	2015-03-27	2019-02-27
SERFINAN	Dentro del	~1	Mecanismos	2013 03 27	
ZA	plazo		que aseguran		
	máximo de		que		
	contratación,		la elección		
	la sociedad		del Revisor		
	promueve la		Fiscal por		
	rotación del		parte		
	socio de la firma de		de la Asamblea de		
	Revisoría		Accionistas		
	Fiscal		sea		
	asignado a la		transparente		
	sociedad y		y con base en		
	sus equipos		evaluación		
	de trabajo a		objetiva.		
	la mitad del		La		
	periodo, a		administració		
	cuya finalización		n de la Entidad		
	debe		pondrá a		
	producirse		disposición		
	obligatoriam		de los		
	ente la		accionistas		
	rotación de la		las		
	firma.		propuestas		
			para Revisor		
			Fiscal, sin		
			perjuicio de		
			las que		
			presenten los accionistas.		
			Estas		
			propuestas		
			estarán a		
			disposición		
			de los		
			accionistas		
			en el		
			mismo lugar		
			y por el mismo		
			término en		
			que se		
			encontrarán a		
			disposición		
			de los		
			estados		
			financieros		
			de cierre de		
			ejercicio.		
			El proceso de selección de		
			firmas		
			garantizará la		
			objetividad		
			en la		
			selección		
			y la igualdad		
			de acceso de		
			todos los		
			interesados.		
	1	1	La elección		1

del Revisor Fiscal se llevará a cabo con base en una evaluación objetiva adelantada por el Comité de Auditoría, y con total transparencia teniendo en cuenta criterios de profesionalid ad, experiencia y honorabilida d. La Entidad no designará como Revisor Fiscal a personas o firmas que hayan recibido ingresos de la Entidad y/o de su grupo empresarial, que representen veinticinco por ciento (25%) o más sus últimos ingresos anuales. Así mismo, la Entidad no contratará con el Revisor Fiscal servicios distintos a aquellos relacionados directa o indirectamen te con los de auditoría, ni que hayan sido objeto de inhabilitació

inhabilitació suspensión o cualquier otro tipo de sanción en firme para el ejercicio de los servicios de revisoría, impuestas por un juez o autoridad competente. En caso de tratarse de una firma, ésta rotará a las personas naturales que al interior adelantan dicha función con por lo menos una periodicidad de cinco (5) años. La persona que ha sido rotada solamente puede retomar la auditoria de la misma Entidad luego de un periodo de dos (2) años. Los mismos períodos aplicarán cuando el Revisor Fiscal sea una persona natural. Será la Asamblea quien elija y remueva libremente al Revisor Fiscal y a su suplente, así como señala remuneració n.

n. De acuerdo con lo establecido en los estatutos, le corresponde al Revisor Fiscal revelar a la Asamblea, a los entes de control, a la Junta Directiva y a los administrado res las irregularidad es y hallazgos importantes que efectúe en la Entidad De igual forma deberá informar a la Asamblea General de Accionistas si los actos de los administrado res se ajustan a la ley, los estatutos e instrucciones de la Junta Directiva y/o Asamblea, si adecuadas las medidas de control interno, conservación y custodia de los bienes de la entidad

		T	-	1	
BANCO	29.11. En	SI	Establecido	2015-03-27	2019-02-27
SERFINAN	adición a la		en el mismo		
ZA	prohibición		art. 6.2.1.1.		
	vigente de no		del Código		
	contratar con		de buen		
	el Revisor		gobierno,		
	Fiscal		antes		
	servicios		transcrito		
	profesionales				
	distintos a				
	los de la				
	propia				
	auditoría				
	financiera y				
	demás				
	funciones				
	reconocidas				
	en la				
	1				
	normativa				
	vigente, la				
	sociedad				
	extiende esta				
	limitación a				
	las personas				
	o entidades				
	vinculadas				
	con la firma				
	de Revisoría				
	Fiscal, entre				
	las que se				
	incluyen las				
	empresas de				
	su grupo, así				
	como las				
	empresas en				
	las que haya				
	una amplia				
	coincidencia				
	de sus socios				
	y/o				
	administrado				
	res con los de				
	la firma de				
	Revisoría				
	Fiscal.				

BANCO SERFINAN ZA	29.12. En su información pública, la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal así como la proporción que representan los honorarios pagados por la sociedad frente al total de ingresos	SI	Se encuentra en las notas a los estados financieros que se publican en lapágina web del banco	1976-11-01	2024-03-30
DANCO	de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.	SI	S	2015-12-22	2022 06 20
BANCO SERFINAN ZA	30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendaci ón.		Se encuetra incluida en el CBG y en un anexo a este se detalla la politica	2013-12-22	2022-06-29

BANCO SERFINAN	30.2. En el caso de	NA	no somos	
ZA			conglomerad	
LA	Conglomerad		О	
	os, la revelación a			
	terceros de			
	información			
	es integral y			
	transversal,			
	referente al			
	conjunto de			
	empresas,			
	que permita a			
	los terceros			
	externos			
	formarse una			
	opinión			
	fundada			
	sobre la			
	realidad,			
	organización,			
	complejidad,			
	actividad,			
	tamaño y			
	modelo de			
	gobierno del			
	Conglomerad			
	0.			

	1	T	I	<u> </u>	
BANCO	31.1. De	SI	Establecido	1976-11-01	2019-02-27
SERFINAN	existir		en el art. 59		
ZA	salvedades		de Estatutos		
	en el informe		ARTÍCULO		
	del Revisor		59.		
	Fiscal éstas y		REVELACI		
	las acciones		ÓN DE		
	que la		HALLAZGO		
	sociedad		S		
	plantea para		Le		
	solventar la		corresponde		
	situación,		al Revisor		
	serán objeto		Fiscal revelar		
	de		a la		
	pronunciami		Asamblea, a		
	ento ante los		los entes de		
	accionistas		control, a la		
	reunidos en		Junta		
	Asamblea		Directiva y a		
	General, por		los		
	parte del		administrado		
	presidente		res las		
	del Comité		irregularidad		
	de Auditoria.		es y		
			hallazgos		
			importantes		
			que efectúe		
			en la Entidad		
			De igual		
			forma deberá		
			informar a la		
			Asamblea		
			General de		
			Accionistas		
			si los actos		
			de los		
			administrado		
			res se ajustan		
			a la ley, los		
			estatutos e		
			instrucciones		
			de la Junta		
			Directiva y/o		
			Asamblea, si		
			son		
			adecuadas las		
			medidas de		
			control		
			interno,		
			conservación		
			y custodia de		
			los bienes de		
			la Entidad.		
	1	l	ia Dimaaa.	l	

	I I				
BANCO	31.2. Cuando	SI	Aunque no	1976-11-01	
SERFINAN	ante las		está		
ZA	salvedades		consagrado		
	y/o párrafos		textualmente		
	de énfasis del		en estatutos,		
	Revisor		es función de		
	Fiscal, la		la JD		
	Junta		presentar a la		
	Directiva		Asamblea los		
	considera		informes y		
	que debe		hallazgos y		
	mantener su		su opinión		
	criterio, esta		sobre el		
	posición es		particular, tal		
	adecuadamen		como lo		
	te explicada		establecen		
	y justificada		los estatutos		
	mediante				
	informe				
	escrito a la				
	Asamblea				
	General,				
	concretando				
	el contenido				
	y el alcance				
	de la				
	discrepancia.				

DANGO	21.2.1	GT.	1 1	1076 11 01	2024 02 20
BANCO	31.3 Las	SI	revelada en	1976-11-01	2024-03-30
SERFINAN	operaciones		las notas a		
ZA	con o entre		los estados		
	Partes		financieros		
	Vinculadas,		que es		
	incluidas las		información		
	operaciones		publica		
	entre				
	empresas del				
	Conglomerad				
	o que, por				
	medio de				
	parámetros				
	objetivos				
	tales como				
	volumen de				
	la operación,				
	porcentaje				
	sobre				
	activos,				
	ventas u				
	otros				
	indicadores,				
	sean				
	calificadas				
	como				
	materiales				
	por la				
	sociedad, se				
	incluyen con				
	detalle en la				
	información				
	financiera				
	pública así				
	como la				
	mención a la				
	realización				
	de				
	operaciones				
	off-shore.				
	TOTT SHOTE.	l		l	l

	ı	T			1
BANCO SERFINAN ZA	32.1. En el marco de la política de revelación de información, la Junta Directiva (o el Comité de Auditoría), adopta las medidas necesarias para garantizar que se transmita a los mercados financieros y de capital toda la información financiera y no financiera y no financiera sobre la sociedad exigida por la legislación vigente, además de toda aquélla que considere relevante para inversionista s y clientes.	SI	La JD propende que se cumpla la normatividad al respecto informando a través de los diferentes canales las principales decisiones y publicando los estados financieros y demás información que exigen las normas. Se apoya en el Comité de Gobierno Corporativo	1976-11-01	
BANCO SERFINAN ZA	32.2. La página web de la sociedad está organizada de forma amigable, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.	SI	se renueva periodicamen te para ser cada vez más amigable y con la inf completa	2007-02-07	2024-12-30

BANCO SERFINAN ZA	32.3. La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendaci ón 32.3.	SI	A través de los diferentes links como: Relación con el inversionista y acerca de Serfinanza	2007-02-07	2019-02-27
BANCO SERFINAN ZA	32.4. Los soportes para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general, son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir.	SI	Estan publicados en formatos PDF	2007-07-02	2024-12-30

		I		T	
BANCO	32.5. Si la	SI	en el informe	2018-03-30	2024-03-30
SERFINAN	sociedad es		de gestion		
ZA	una empresa		anual		
	de gran				
	tamaño y				
	complejidad,				
	anualmente				
	publica en la				
	página web				
	un informe				
	explicativo				
	sobre la				
	organización,				
	métodos y				
	procedimient				
	os de la				
	Arquitectura				
	de Control				
	implementad				
	a con el				
	objetivo de				
	proveer una				
	información				
	financiera y				
	no financiera				
	correcta y				
	segura,				
	salvaguardar				
	los activos de				
	la entidad y				
	la eficiencia				
	y seguridad				
	de sus				
	operaciones.				
	La				
	información				
	sobre la				
	Arquitectura				
	de Control,				
	se				
	complementa				
	con un				
	informe de				
	gestión del				
	riesgo.				

		1	-	-	
BANCO SERFINAN ZA	33.1. La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio	SI	El informe Anual de Gobierno Corporativo es presentado en primera Instancia al Comité de Auditoría y posteriormen te a la JD, quien avala su presentación a la Asamblea	2015-01-02	2024-03-30
BANCO SERFINAN ZA	ejercicio. 33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, no es una mera trascripción de las normas de Gobierno Corporativo, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamie nto y los cambios relevantes durante el ejercicio.	SI	El informe de Gobierno Corporativo refleja el comportamie nto de los órganos de administració n, comités, actua lización, documentos de gobierno corporativo, entre otro	2015-01-02	2024-03-30

BANCO	33.3. El	SI	Desde el año	2017-03-27	2024-03-30
SERFINAN	Informe		2017 se		
ZA	Anual de		ajustó la		
	Gobierno		estructura del		
	Corporativo		informe		
	de la		conforme a		
	sociedad,		la 💮		
	contiene		recomendaci		
	información		ón		
	al cierre del				
	ejercicio que				
	describe la				
	manera en la				
	que durante				
	el año se dio				
	cumplimient				
	o a las				
	recomendaci				
	ones de				
	Gobierno				
	Corporativo				
	adoptadas				
	por la				
	sociedad y				
	los				
	principales				
	cambios				
	producidos.				
	productaos.				
	La estructura				
	del Informe				
	Anual de				
	Gobierno				
	Corporativo				
	de la				
	sociedad está				
	alineada con				
	el esquema				
	_				
	que contempla la				
	recomendaci				
	ón 33.3.				